



Segunda Convocatoria “Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa en lo sucesivo la Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **artículos 1, 3 fracción IV, 25, 26, fracción I, 26 Bis, fracción II, 27, 28, fracción I, 29, 38 y 47** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como en las disposiciones contenidas en el Reglamento de la Ley, en adelante el Reglamento, y las demás disposiciones legales vigentes en la materia; convoca a participar a personas físicas y morales, con capacidad para garantizar el cumplimiento del pedido/contrato que se derive y declarada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o con objeto social relacionado con el **“Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**, a que se refiere este procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, en adelante la Convocatoria.

La Convocatoria de esta Licitación podrá ser consultada a través de CompraNet, y su obtención será gratuita, en términos del artículo 30 de la Ley, así como en el domicilio de la Convocante, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en un horario de las 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, tercer párrafo del Reglamento.

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley, la Convocatoria fue publicada en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet con dirección <https://compranet.hacienda.gob.mx> y en la página web de la Convocante el día 12 de junio de 2020, así mismo se publicará un resumen de la Convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.

**SECCION I.
DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

a) Nombre de la Convocante, área contratante y domicilio.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, emite la presente Convocatoria a través del área contratante que es la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en adelante DGRMSG, con domicilio en Avenida México número 710, quinto piso, colonia San Jerónimo Lídice, C.P.10200, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México.

b) Medio y carácter de la Licitación Pública.

Con fundamento en el artículo 26 Bis fracción II de la Ley, el medio que se utilizará para esta Convocatoria de Licitación Pública será **Electrónico**, por lo que los licitantes exclusivamente podrán participar en forma electrónica a través de CompraNet (utilizando medios de identificación electrónica en la (s) Junta (s) de Aclaraciones, Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y Acto de Fallo), produciendo las comunicaciones por esta vía, los efectos que se señalan en el artículo 27 de la Ley.

El carácter de la Licitación Pública es **Nacional** en el cuál únicamente podrán participar personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, conforme a lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la Ley.

Se precisa que la participación de los licitantes a través de CompraNet será tomando como referencia el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema



Segunda Convocatoria “Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, toda vez que mediante esta plataforma opera dicho sistema.

c) Número de identificación de la Licitación Pública.

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-E88-2020.

d) Vigencia de la contratación.

Será de conformidad con el Anexo I. Anexo Técnico, para las partidas 1 y 2.

e) Idioma de las proposiciones.

Los licitantes deberán elaborar y enviar sus proposiciones por escrito, en idioma español, así como todo lo relacionado con las mismas; los folletos y catálogos podrán enviarse en el idioma del país de origen, acompañados de una traducción simple al español.

f) Disponibilidad presupuestaria.

La Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones, en adelante DGICC en calidad de área requirente, para cubrir la erogación que se derive de la presente Licitación, cuenta con la suficiencia presupuestal correspondiente.

**SECCION II
OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

a) Bienes o Servicios que se pretenden contratar.

La presente Convocatoria tiene por objeto el **“Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**, conforme a las características, especificaciones y condiciones contenidas en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

b) La indicación, en su caso, de que los Bienes o Servicios se agruparán en partidas, siempre y cuando no se limite la libre participación de cualquier interesado.

La contratación del servicio de **“Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**, se adjudicará por **partida**, de conformidad con lo establecido en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

c) Precio máximo de referencia.

No aplica.

d) Normas oficiales vigentes.

Será de conformidad con el Anexo I. Anexo Técnico.



Segunda Convocatoria “Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

e) Pruebas, catálogos, fichas y/o muestras.

De conformidad con el Anexo I. Anexo Técnico.

f) Cantidades previamente determinadas o pedido/contrato.

Los contratos que se deriven de esta convocatoria se adjudicarán por **partida** conforme a las especificaciones técnicas, características de los servicios y el presupuesto mínimo y máximo establecido en el **Anexo I. Anexo Técnico de las partidas 1 y 2** de la presente convocatoria.

g) Modalidad de contratación.

La presente contratación no está sujeta a ninguna modalidad.

h) Adjudicación a un solo licitante o abastecimiento simultáneo.

La adjudicación del procedimiento de Licitación se realizará por **partida** al licitante cuya propuesta resulte solvente, porque cumple con los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria, así como las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferte el precio más bajo.

En la presente licitación no habrá abastecimiento simultáneo.

i) Modelo de pedido/contrato.

El modelo de contrato que servirá para formalizar las obligaciones respectivas, se detalla en el **Anexo XII. Modelo de contrato** de la presente Convocatoria.

j) Tipo de Moneda y precios.

Moneda.

La presente contratación se cotizará y se efectuará el pago respectivo en Moneda Nacional.

Precios.

Los precios propuestos serán fijos durante la vigencia de la presente contratación.

k) Visitas a las instalaciones de la Convocante.

No habrá visitas a las instalaciones.

SECCION III.



Segunda Convocatoria “Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

a) Reducción del plazo.

La presente Convocatoria no considera la reducción de plazos.

b) Calendario.

Para el adecuado desarrollo de los actos se informa el siguiente calendario:

Acto	Fecha y hora	Lugar
Recepción de Preguntas	22/06/2020 hasta las 11:00 Horas	A través de CompraNet (medios electrónicos de comunicación. LOS EVENTOS SE LLEVARÁN A CABO SIN LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES).
Junta de aclaraciones	23/06/2020 11:00 Horas	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	01/07/2020 13:00 Horas	
Acto de fallo	06/07/2020 15:00 Horas	
Fecha estimada para la firma del pedido/contrato.	En términos del artículo 46 de la Ley.	DGRMSG

c) Modificaciones a la Convocatoria.

Con fundamento en el primer párrafo del artículo 33 de la Ley y, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, la Convocante podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Cualquier modificación a la Convocatoria, derivada como resultado de la (s) Junta (s) de aclaraciones, formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los requerimientos para la contratación de los bienes o servicios solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

d) Actos de la Licitación.



Segunda Convocatoria “Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Todos los actos se realizarán en las fechas señaladas en el inciso b) de la presente Sección de esta Convocatoria a través de CompraNet y sin la presencia de los licitantes en dichos actos, mismos que se llevarán a cabo en Avenida México No. 710, en el noveno piso, colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, C.P. 10200, en la Ciudad de México, levantándose en cada uno de ellos acta circunstanciada, las cuales serán firmadas por los servidores públicos que hubieran asistido e incorporadas en el sistema CompraNet al concluir dichos actos, en la sección de difusión al público en general, como se señala en el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, queda bajo la responsabilidad de los licitantes darse de alta en el sistema “CompraNet” para poder participar.

e) Junta de Aclaraciones.

Se desarrollará en los tiempos y conforme lo establecen los Artículos 33 Bis y 37 Bis de la Ley, así como los Artículos 45 y 46 del Reglamento.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria deberán enviar a través de CompraNet el **Anexo IV. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación y acreditación de personalidad (persona física) ó Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad (persona moral)** según corresponda, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante, de conformidad con lo previsto por los artículos 33 Bis, tercer párrafo, de la Ley; y 45, de su Reglamento. Las solicitudes de aclaración, deberán enviarse a través de CompraNet en formato editable (Word, o PDF editable, no imagen) a más tardar 24 horas previas a aquella señalada para la celebración de la Junta de Aclaraciones.

Las personas que manifiesten su interés en participar en la Junta de Aclaraciones mediante el Anexo antes mencionado, serán consideradas licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración en relación con la Convocatoria. Dichas solicitudes deberán remitirse a la Convocante a través del **Anexo II. Formato de escrito para formular preguntas** de la presente Convocatoria.

La Convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración del licitante, la que registre CompraNet al momento de su envío.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la Convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la Convocante.

Las solicitudes de aclaración recibidas con posterioridad al plazo arriba señalado no serán contestadas por resultar extemporáneas, de conformidad con el artículo 46 fracción VI del Reglamento.

En la fecha, hora y lugar indicados en el calendario de actos, se llevará a cabo la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria en los siguientes términos:

1. Será presidida por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por un representante del área técnica o área requirente objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en



Segunda Convocatoria “Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

forma clara y precisa las dudas y planteamientos formulados por los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria.

2. La Convocante procederá a enviar, a través de CompraNet las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas a partir de la hora y fecha señaladas en la presente convocatoria.
3. Cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable a la Convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la Junta de Aclaraciones, informará a los licitantes si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.
4. Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, los licitantes contarán con el plazo que para el efecto señale la Convocante en el Acta de la Junta de Aclaraciones, dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas, dicho plazo se contabilizará a partir de que se publiquen, en su caso, las respuestas. Una vez recibidas las preguntas por CompraNet, la Convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46, fracción II segundo párrafo del Reglamento.
5. Se levantará acta del evento correspondiente la cual será transmitida a través de CompraNet, para efectos de notificación a los licitantes participantes. Será responsabilidad de los licitantes enterarse del contenido de la misma, a través del medio señalado, toda vez que cualquier modificación a la Convocatoria derivada del resultado de la Junta de Aclaraciones, será considerada como parte integrante de la Convocatoria, de conformidad con los artículos 33, 33 Bis y 45 penúltimo párrafo de la Ley.

f) Acto de presentación y apertura de proposiciones.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 Bis fracción II, 27 cuarto párrafo, 34 y 35 de la Ley y 2 fracción XI, 47, 48 fracción V y 50 del Reglamento, este acto se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en la Convocatoria, sin la presencia de los licitantes.

Las proposiciones deberán enviarse cumpliendo los siguientes requisitos:

1. Los licitantes deberán concluir el envío de sus propuestas a través de CompraNet antes de la hora de inicio del evento de presentación y apertura de proposiciones, señalado en el inciso b) de la presente Sección de esta Convocatoria;
2. Los licitantes deberán enviar su propuesta acompañada del **Anexo IV o V Escrito de Acreditación de personalidad;**
3. Los documentos enviados por los licitantes no deberán contener el escudo nacional ni el logotipo de la Convocante;
4. Con el número de la Licitación Pública;
5. Las propuestas deberán estar debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita; de preferencia en papel membretado del Licitante;
6. En idioma español;
7. Las propuestas técnica y económica deberán ser firmadas de forma autógrafa y además con la Firma Electrónica Avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el cumplimiento de obligaciones fiscales de acuerdo a lo señalado en el numeral 16 del Acuerdo por el que se establecen las



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E88-2020

Segunda Convocatoria “Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico e información pública gubernamental denominado CompraNet;

8. Sin tachaduras ni enmendaduras;
9. Con firma autógrafa de la persona que tenga el poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas;
10. Cada uno de los documentos que integren las proposiciones y aquellas distintas a estas, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Se deberán enumerar de manera individual las Propuestas Técnicas y Económicas, así como el resto de los documentos que integre el Licitante al Sistema CompraNet.

Para el envío de las proposiciones queda bajo la estricta responsabilidad de los licitantes realizar su registro correspondiente para hacer uso de CompraNet. En caso de requerir soporte técnico para el registro, comunicarse al siguiente número telefónico 552000-4400.

CompraNet emitirá un aviso de la recepción de las proposiciones; una vez iniciada la presentación y apertura de proposiciones, no se aceptará proposición alguna.

En el supuesto de que, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la operación de CompraNet o de la Convocante no sea posible abrir los archivos que contengan las proposiciones enviadas por dicho sistema, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, con base a lo establecido en el acuerdo antes referido.

Se tendrán como no presentadas las proposiciones de los licitantes o la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.

Una vez recibidas las proposiciones a través de CompraNet, se procederá a su apertura en la cual se revisarán en forma cuantitativa (en general) las Propuestas Técnicas conformadas por la documentación técnica, legal y administrativa, sin que ello implique la evaluación de su contenido, para proseguir a dar fe del importe total de cada una de las Propuestas Económicas que hubieren sido aceptadas para su posterior evaluación.

En este acto, no se llevará a cabo la evaluación de las proposiciones, por lo que aún en caso de que algún licitante omitiere la presentación de documentos en su proposición, o les faltare algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; en su caso, los documentos faltantes al momento de realizar la presentación y apertura de proposiciones, serán tenidos como no localizados o faltantes en ese momento lo que se hará constar en el formato del **Anexo XI. Formato de verificación de la recepción de los documentos.**

No se rubricará la totalidad de los documentos que integran las proposiciones, toda vez que las propuestas se encuentran resguardadas en el servidor del sistema CompraNet, por lo que únicamente se imprimirán las Propuestas Económicas de los licitantes, las cuales serán rubricadas por los servidores públicos participantes, lo cual garantiza la integridad de las proposiciones.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción III de la Ley se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; la cual será firmada por los servidores públicos de la Convocante que asistan al evento la cual será publicada a través de CompraNet, para efectos de notificación a los licitantes

Segunda Convocatoria “Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

participantes. Será responsabilidad de los licitantes enterarse del contenido de la misma, a través del medio señalado.

g) Junta pública en la que se da a conocer el fallo.

El fallo de la presente Convocatoria se dará a conocer a través de CompraNet de conformidad con el artículo 37 de la Ley, en este acto se establecerá el resultado de la evaluación, así como el nombre del (los) licitante (s) ganador (es) y las razones por las cuales las proposiciones de los demás participantes fueron desechadas. El contenido del Fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el pedido/contrato, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el artículo 46 de la Ley.

h) De las actas del procedimiento.

Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente para efectos de su notificación y se pondrá a disposición de los licitantes, en Avenida México No. 710, en los estrados del quinto piso, colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, C.P. 10200, en la Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 Bis de la Ley. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

i) Cancelación de la Licitación Pública.

Se podrá cancelar la presente Licitación Pública Nacional Electrónica, partida o conceptos incluidos en ésta, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

1. Se presente caso fortuito o fuerza mayor que impidan continuar con el procedimiento.
2. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad de la contratación.
3. De continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la Convocante.

j) Licitación Pública desierta o partida desierta.

Se podrá declarar desierta la Licitación Pública de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer y tercer párrafos de la Ley y 58, primer párrafo, del Reglamento cuando:

1. La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la Convocatoria y **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Licitación Pública.
2. El costo de los bienes o servicios ofertados no resulte aceptable o conveniente.
3. No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura.

Segunda Convocatoria “Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

En caso de que se declare desierta la Licitación Pública, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley.

k) Aspectos a los que se sujetará la recepción de las proposiciones enviadas por servicio postal o mensajería.

En esta licitación no se aceptarán propuestas por medio de servicio postal o mensajería. Únicamente se permitirá la participación de los licitantes a través de CompraNet.

l) Vigencia de las proposiciones.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora determinadas para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Licitación Pública hasta su conclusión.

m) Requisitos para la presentación de proposiciones conjuntas.

De conformidad con el artículo 34, tercero, cuarto y quinto párrafos de la Ley y 44 de su Reglamento, dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el pedido/contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito de interés en participar en la Licitación, por sí o en representación de un tercero y acreditación de personalidad (persona moral).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, tercero, cuarto y quinto párrafos de la Ley y 44 de su Reglamento el **convenio de proposición conjunta** se presentará con la proposición cumpliendo los siguientes aspectos:

- 1) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como los nombres de los socios que aparezcan en éstas;
- 2) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- 3) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de esta Convocatoria;
- 4) Descripción de las partes objeto del pedido/contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y



Segunda Convocatoria “Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

- 5) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del pedido/contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

Se requiere que cada una de las personas que conforman la agrupación, presenten los documentos solicitados en la **Sección VIII** de esta Convocatoria **Anexos V, VI, VII, VIII, IX, y X** considerando los requisitos señalados en la **Sección VI** en los incisos a) al h), y en caso de resultar adjudicados, el requisito del inciso i) “*Obligaciones fiscales del licitante que resulte adjudicado*”.

En el supuesto de que se adjudique el pedido/contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio de proposición conjunta y las facultades del representante legal de la agrupación que formalizará el pedido/contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el pedido/contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el representante legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del pedido/contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la Convocante por dichas personas o por su representante legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

n) Los licitantes sólo podrán presentar una proposición.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición, individual o conjunta por **partida**.

o) Presentación de documentación distinta a la que conforma la propuesta técnica y económica.

La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección de los licitantes dentro o fuera del sobre cerrado electrónico, en el campo de **Anexos Genéricos**, con fundamento en el artículo 39 fracción III inciso g) del Reglamento.

p) Registro de licitantes y revisión previa de documentos.

Para este procedimiento no habrá registro, ni revisión preliminar de la documentación distinta a las propuestas técnica y económica.

q) Acreditar existencia legal o personalidad jurídica.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, mediante escrito que reúna los requisitos que se solicita en los **Anexos IV, Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, y acreditación de personalidad (persona física) o V. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad, (persona moral)**, de conformidad con los artículos 29 fracción VII de la Ley; 39 fracción III inciso i) y 48 fracción V del Reglamento, acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional) y/o de su representante que deberá presentar de forma electrónica a través de CompraNet.

r) Indicaciones relativas al fallo y a la firma del pedido/contrato.

Segunda Convocatoria “Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Fallo. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el pedido/contrato, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato en la fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la Convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley y 55 del Reglamento.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto de la Ley.

s) Documentación para la firma del pedido/contrato.

El licitante o los licitantes adjudicados deberán presentar, al día hábil siguiente de la notificación del fallo, invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo, los documentos que se relacionan a continuación:

- 1) Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- 2) Comprobante del domicilio que señale para oír y recibir notificaciones (Con una antigüedad no mayor a 2 meses).
- 3) Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento o Clave Única del Registro de Población (CURP).
- 4) Poder otorgado ante Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir pedidos/contratos y/o cuenta con facultades generales para llevar a cabo actos de administración.
- 5) Identificación oficial vigente con fotografía de la persona facultada para suscribir el pedido/contrato (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).
- 6) Estado de cuenta a nombre del licitante, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).
- 7) Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los \$300,000.00, el licitante que resulte adjudicado deberá presentar el “Acuse de recibo” actualizado, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión positiva de estar al corriente de sus obligaciones fiscales, previsto en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los 3 (tres) días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico adquisiciones@tfjfa.gob.mx con el objeto de que el SAT envíe el “acuse de respuesta”.

Cuando el monto de la adjudicación no rebase la cantidad de \$300,000.00 el Licitante adjudicado, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral), estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación



Segunda Convocatoria “Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

- 8) Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el “Acuse de recibo” que se genera en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS (www.imss.gob.mx) en la que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.
- 9) Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Las personas Físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en un portal institucional del INFONAVIT en la página de internet: www.infonavit.org.mx, lo anterior de conformidad en el acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas de la constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos.

Tratándose de propuestas conjuntas previstas en el artículo 34 de la Ley, los licitantes adjudicados, deberán presentar los documentos respectivos por cada una de las obligadas en dicha propuesta.

t) Lugar, fecha y hora de firma del (los) pedido/contrato (s).

La firma del (los) pedido/contrato (s) que se deriven de esta Licitación Pública Nacional Electrónica, se llevarán a cabo en la DGRMSG, ubicada en Avenida México número 710, quinto piso, Colonia San Jerónimo Lídice, Código Postal 10200, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, en los términos del artículo 46 de la Ley.

Si el interesado no firma el pedido/contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la Convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

SECCIÓN IV.

REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, PRECISANDO CUÁLES DE ÉSTOS SE CONSIDERARÁN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO.

Los licitantes deberán cumplir con los requisitos y presentar los documentos que se indican, en el **Anexo I. Anexo Técnico**, correspondiente a las **partidas** de la presente Convocatoria.

Propuesta técnica.

Las propuestas técnicas se deberán enviar a través de CompraNet, y deberán cumplir con toda la documentación y requisitos establecidos en el **Anexo I. Anexo Técnico**, por lo que su incumplimiento afectaría su solvencia y será motivo de desechamiento.

Propuesta económica.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E88-2020

Segunda Convocatoria "Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa".

Este documento se deberá enviar a través de CompraNet, de conformidad con **el Anexo III Formato para la presentación de la propuesta económica**, según corresponda, se considerará indispensable para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo III	Formato para la presentación de la propuesta económica.

Documentación legal-administrativa.

La documentación legal se deberá enviar a través de CompraNet (firmada electrónicamente); por lo que la no presentación de alguno de los documentos que la integran, será motivo de desechamiento.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo IV	Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, y acreditación de personalidad. (Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica).
2	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad. (Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica a nombre y representación de la persona Moral).
3	Anexo VI	Formato de escrito de Nacionalidad Mexicana.
4	Anexo VII	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley .
5	Anexo VIII	Formato de declaración de integridad.
6	Anexo IX	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).
7	Anexo X	Formato escrito de no inhabilitación.

Causas de desechamiento de las proposiciones.

De conformidad con el artículo 29, fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento, se desechará la propuesta de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes hipótesis del **Anexo I. Anexo Técnico**:

1. De conformidad con el artículo 50 primer párrafo del Reglamento, las proposiciones presentadas deberán ser firmadas en los términos de dicho artículo.
2. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta deberán estar foliados en todas y cada una de sus hojas, en el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos que integren las proposiciones carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la Convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con la documentación



Segunda Convocatoria “Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

administrativa, la Convocante tampoco podrá desechar la proposición, conforme al artículo 50 segundo y tercer párrafo del Reglamento.

3. Que la propuesta técnica no cumpla con todas y cada una de las especificaciones y documentos solicitados en el **Anexo I. Anexo Técnico** y lo que resulte de la Junta de Aclaraciones. La falta de presentación de los documentos solicitados o el incumplimiento en su contenido, será motivo de desechamiento de la propuesta.
4. Que la propuesta económica se presente en moneda extranjera con variaciones, modificaciones incumpliendo con los términos requeridos en el **Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica**.
5. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del **precio conveniente**, podrán ser desechados por la Convocante.
6. La documentación legal y administrativa es indispensable para evaluar; la no presentación de alguno de los documentos que la integran o el incumplimiento de alguno de los requisitos que resulte de la evaluación de la propuesta legal y administrativa serán causa para desechar la proposición.
7. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria que afecten la solvencia de sus proposiciones.
8. Si se comprueba que uno o varios licitantes tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar el costo de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento.
9. En los casos en que las proposiciones presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, la proposición será considerada insolvente y será desechada en el fallo.
10. Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.
11. Cuando el o los archivo (s) electrónico (s) que contengan la proposición de los licitantes enviado (s) a través de CompraNet no puedan abrirse por tener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la Convocante.
12. Cuando el monto de la propuesta económica del Licitante que resulte mejor evaluado, exceda la suficiencia presupuestal con la que se cuenta para esta contratación y en concepto de las áreas requerientes no sea posible ni conveniente la reasignación de recursos económicos para cubrir el faltante; o bien, por la naturaleza de los bienes o servicios a adquirir no sea posible la reducción de los mismos.
13. Por cualquier otra violación a las disposiciones de la Ley y su Reglamento u otra disposición jurídica aplicable que deba cumplir y que se considere indispensable para evaluar la proposición y que afecte directamente su solvencia.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no



Segunda Convocatoria “Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismos, no afecten la solvencia de la propuesta, el proponer un plazo de entrega de los bienes o de la prestación del servicio menor al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en la Convocatoria; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o la propuesta económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada.

En ningún caso podrán suplirse deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

SECCION V.

CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL PEDIDO/CONTRATO RESPECTIVO.

Las condiciones contenidas en esta Convocatoria, así como las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo de la Ley.

En ningún caso la Convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas con documentación distinta a la presentada.

Evaluación binaria.

En esta Licitación Pública se utilizará el criterio de evaluación binario señalado en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley y artículo 51 segundo párrafo del Reglamento.

Evaluación técnica.

El área requirente analizará y evaluará las propuestas técnicas, verificando que las mismas cumplan con los requisitos y la documentación requerida en el **Anexo I. Anexo Técnico** de esta Convocatoria.

La Convocante podrá verificar que los documentos entregados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario corroborar la veracidad o autenticidad de los mismos para continuar con el procedimiento de contratación; reservándose el derecho de la Convocante para realizar dicha corroboración en cualquier momento.

Evaluación económica.

La Convocante evaluará las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Asimismo, cuando se presente **un error de cálculo aritmético**, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo, de conformidad con la estipulado en el artículo 55 del Reglamento.

No se aceptarán cotizaciones parciales de las partidas detallada en el **Anexo I. Anexo Técnico** de esta Convocatoria.



Segunda Convocatoria “Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Evaluación legal-administrativa.

La Convocante verificará que las proposiciones cumplan con la documentación legal administrativa requerida en los **Anexos IV, V, VI, VII, VIII, IX y X** de esta Convocatoria.

Adjudicación.

Considerando las proposiciones presentadas por los licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente Convocatoria, de acuerdo con la **evaluación binaria** realizada el (los) pedido/ contrato (s) se adjudicará (n) **POR PARTIDA al LICITANTE (S)** cuya (s) proposición (es) resulte (n) solvente (s), porque cumple (n) con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria, garantiza (n) el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haya (n) presentado la proposición solvente más baja.

Criterios de desempate.

En caso de empate, se dará preferencia a micro empresas, si no existe alguna con tal carácter, se considerará a las pequeñas, de no contarse con las anteriores, se adjudicará a la que sea mediana, siempre y cuando hayan participado con ese carácter, presentando el **Anexo IX. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES)**.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá (sorteo por insaculación) en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto de los licitantes ganadores, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54, segundo y tercer párrafos del Reglamento.

El sorteo por insaculación del presente procedimiento se realizará a través de CompraNet, de conformidad con lo previsto en el artículo 54, cuarto párrafo del Reglamento.

**SECCION VI
DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.**

a) Escrito para acreditar la personalidad.

Los licitantes que suscriban la proposición de la Licitación Pública deberán contar con facultades para obligarse y contratar a su nombre o a nombre de su representada, para lo cual deberán enviar en forma electrónica a través de CompraNet debidamente requisitado el **Anexo IV. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación y acreditación de personalidad, persona física** o el **Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por sí o en representación de un tercero y acreditación de personalidad, persona moral**, según corresponda.

b) Nacionalidad.



Segunda Convocatoria "Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa".

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su nacionalidad, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el **Anexo VI. Formato de escrito de nacionalidad mexicana** de la Convocatoria.

c) Cumplimiento de Normas.

De conformidad con el Anexo I. Anexo Técnico.

d) Dirección de correo electrónico del licitante.

La dirección del correo electrónico del Licitante será la que indique dentro del el **Anexo IV. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación y acreditación de personalidad, persona física** o el **Anexo V Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad, persona moral**, según corresponda, el cual deberá presentar de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal.

e) Escrito relativo a los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, mediante el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que no se ubican en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley, como se establece en el **Anexo VII. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley** de esta Convocatoria.

f) Declaración de integridad.

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su total integridad, respecto de abstenerse, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos que participen en el procedimiento licitatorio, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento y otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas sobre los demás licitantes participantes, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el **Anexo VIII. Formato de declaración de integridad**.

g) Manifiesto de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Con fundamento en lo establecido en el artículo 34 del Reglamento, los licitantes podrán presentar escrito de forma electrónica a través de CompraNet, en el que indiquen la ubicación que corresponda a la empresa en la estratificación establecida en el artículo 3, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, **Anexo IX. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES)** o bien presenten copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación.

h) Para el caso de presentación de proposiciones conjuntas.



Segunda Convocatoria “Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

En caso de presentar propuestas conjuntas, el licitante o los licitantes deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley, 44 y 48, fracción VIII último párrafo, del Reglamento.

Con fundamento en el artículo 48, fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público, los licitantes que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta, deberán presentar en forma individual los escritos señalados en los incisos **b), e), f) y g)** de la presente Convocatoria, cuya presentación es de carácter obligatorio, por lo que la falta de alguno de ellos será motivo de desechamiento.

i) Obligaciones fiscales del licitante que resulte adjudicado.

Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los \$300,000.00, el Licitante que resulte adjudicado deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los 3 (tres) días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico adquisiciones@tfjfa.gob.mx con el objeto de que el SAT envíe el “acuse de respuesta”.

Cuando el monto de la adjudicación no rebase la cantidad de \$300,000.00 el Licitante, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral), estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

Las personas físicas o morales residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregará a la Convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la Convocante.

Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el “Acuse de recibo” que se genera en la página de internet: www.imss.gob.mx del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en la que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Las personas Físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en la página de internet: www.infonavit.org.mx del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), lo anterior de conformidad en el acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las reglas de la constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos.



Segunda Convocatoria “Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE Y LA DIRECCIÓN EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS INCONFORMIDADES CONTRA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

Las personas físicas o morales podrán inconformarse con base en lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante el Órgano Interno de Control ubicado en Avenida México número 710, sexto piso, colonia San Jerónimo Lidice, C.P.10200, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, pedidos o contratos y/o convenios que contravengan a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

Las controversias que se susciten en el procedimiento de Licitación Pública se resolverán con apego a lo previsto por el Título Sexto de la Ley, en las disposiciones que establece el Reglamento y en las demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

Nulidad.

Aquellos actos, pedidos, contratos y convenios que se realicen entre la Convocante y los licitantes en contravención a lo dispuesto por la Ley, el Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación del Órgano Interno de Control.

Sanciones.

La presentación de documentación apócrifa o la manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

Sanción por incumplimiento en la formalización del pedido/contrato.

El Licitante que no se presente a firmar el pedido/contrato o por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59, segundo párrafo de la Ley.

SECCIÓN VIII.

FORMATOS QUE FACILITAN Y AGILIZAN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Los formatos que facilitan y agilizan la presentación y recepción de las proposiciones son los siguientes:

Anexo I	Anexo Técnico.
Anexo II	Formato de escrito para formular preguntas.
Anexo III	Formato para la presentación de la propuesta económica.
Anexo IV	Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, y acreditación de personalidad persona física.
Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad persona moral.
Anexo VI	Formato de escrito de nacionalidad mexicana.
Anexo VII	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.
Anexo VIII	Formato de declaración de integridad.
Anexo IX	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).
Anexo X	Escrito de no inhabilitación.
Anexo XI	Formato de Verificación de la Recepción de los documentos
Anexo XII	Modelo de contrato.
Anexo XIII	Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del contrato.



Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E88-2020

Segunda Convocatoria “Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo I. Anexo Técnico



Segunda Convocatoria “Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

PARTIDA 1

1. Datos generales de contratación

Nombre de la contratación	<i>Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de energía ininterrumpida (UPS), plantas de emergencia y tableros de distribución de energía eléctrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.</i>
Área requirente	Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones (en adelante DGICC).
Vigencia	A partir del día natural siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2020.

1.1. Objeto general de la contratación

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en adelante el TFJA, requiere la contratación del **“Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de energía ininterrumpida (UPS), plantas de emergencia y tableros de distribución de energía eléctrica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**; para mantener en óptimas condiciones de operación los equipos de energía ininterrumpida (UPS), plantas de emergencia y tableros de distribución de energía eléctrica regulada.

El TFJA llevará a cabo la contratación de este servicio bajo la modalidad de contrato abierto al amparo del artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con base en el presupuesto mínimo y máximo a ejercer que a continuación se indica y que incluye el I.V.A.

Monto mínimo	Monto máximo
\$ 563,200.00	\$ 1,408,000.00

2. Requerimientos de la contratación

2.1. Requerimientos funcionales (técnicos)

2.1.1. Mantenimiento preventivo

El licitante adjudicado, durante la vigencia del contrato debe asegurar el correcto funcionamiento de los equipos de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante. El licitante deberá entregar a la DGICC dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, la propuesta del Plan de Trabajo del Mantenimiento Preventivo, el cual deberá ser autorizado por personal de la DGICC y considerar la ejecución de hasta dos visitas de mantenimiento preventivo a los equipos UPS, Plantas de Emergencia y tableros de distribución de energía regulada descritos en el presente Anexo Técnico, considerando un plazo de ejecución máximo de 40 días

Segunda Convocatoria “Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

naturales por visita, es decir, el licitante adjudicado en la primer visita contará con 40 días naturales para la ejecución del mantenimiento preventivo a todos los equipos y en todos los inmuebles donde se tienen equipos objeto del presente Anexo Técnico, de igual forma contará con 40 días naturales para la segunda visita.

El Plan de Trabajo, debe incluir lo descrito en los apartados: **2.1.2. Mantenimiento preventivo a UPS, 2.1.3. Mantenimiento preventivo a las plantas de emergencia y 2.1.4. Mantenimiento preventivo a tableros de distribución de energía regulada.**

2.1.2. Mantenimiento preventivo a UPS

El licitante adjudicado debe ejecutar rutinas de verificación que cumplan con los estándares de los servicios emitidos por los respectivos fabricantes, para lo cual se listan de manera enunciativa más no limitativa las actividades mínimas a realizar en las visitas técnicas, de conformidad con el numeral 2.1.1 **Mantenimiento preventivo.**

- 1) Inspección visual del equipo para detectar conectores, cables y/o barras metálicas afectadas por corrosión.
- 2) Lectura y revisión de todos los voltajes asociados a la operación del equipo, destacando las tenciones de entrada o voltajes entre fases y valores de resistencia de puesta a tierra, así como:

a) Lecturas de indicadores de:

1. Voltaje de bus de las baterías en volts.
2. Voltaje de operación de unidad UPS.
3. Voltaje de cargador de baterías en volts.
4. Voltaje el cual esta calibrado la unidad UPS.
5. Modelo de batería.
6. Cantidad y lote de fabricación de las baterías.
7. Corriente del cargador en amperes.
8. Corriente de descarga de baterías.
9. Frecuencia de salida en Hertz.
10. Frecuencia de bypass en Hertz.
11. Voltaje entre líneas de salida ab en volts.
12. Voltaje entre líneas de salida bc en volts.
13. Voltaje entre líneas de salida ca en volts.
14. Corriente de salida de fase a en amperes.
15. Corriente de salida de fase b en amperes.
16. Corriente de salida de fase c en amperes.

b) Parámetros de salida de la etapa de potencia del rectificador

1. Voltaje de corriente directa de enlace en volts.



Segunda Convocatoria “Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

2. Corriente de entrada rectificador en amperes.
3. Voltaje de bus de baterías en flotación en volts.

c) Parámetros de salida del sistema de energía ininterrumpida

1. Voltaje monofásico en volts.
2. Corriente monofásico de i1, i2, i3 en amperes.
3. Frecuencia en Hertz.
4. Potencia aparente instalada en KVA.
5. Potencial real instalada en KW.

d) Revisión de las conexiones de fuerza y partes de contacto del cableado de la tierra física

1. Revisión y en su caso corrección de conexiones de la barra de tierra hacia los bornes interiores correspondientes de los equipos.
2. Revisión de la totalidad de la infraestructura instalada en cada inmueble de tierras físicas, incluyendo la revisión de toda la trayectoria de las mismas, y en su caso la corrección correspondiente.
3. Verificar el estado de los capacitores de filtro de salida de C.C. y C.A.
4. Revisión del balanceo de carga en cada una de las fases del equipo, y en caso de ser necesario, efectuar las actividades conducentes para el balanceo de las mismas.
5. Revisar que todos los ventiladores (extractores de aire) se encuentren operando correctamente.
6. Verificar que el panel remoto de señalización de los UPS trabaje normalmente (sólo en caso que se cuente con este dispositivo).
7. Verificar la correcta operación de las fuentes de voltaje que alimentan a todas las tarjetas electrónicas de control del sistema de energía ininterrumpida.

e) Con el sistema funcionando en vacío (SIN CARGA Y APAGADO) revisar:

1. Quitar la carga a todas las unidades bajando el interruptor de salida de cada UPS y operar el interruptor de transferencia permitiendo que las barras de carga crítica trabajen con energía de reserva (ruta de desvío o bypass).
2. Sacar de operación a la unidad, apagar el equipo.
3. Quitar las puertas delanteras y traseras.
4. Limpieza interna y externa.
5. Limpieza y retiro de material extraño y ajeno al propio equipo, incluyendo la limpieza interna y externa de todos los componentes mediante la utilización de aire a presión y la utilización de químicos no abrasivos y desengrasantes para la limpieza de partes de contacto, circuitos, piezas de electrónica y demás componentes tanto internos como externos.

Segunda Convocatoria “Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

- I. Limpieza y sopleado de la sección de entrada.
 - II. Limpieza y sopleado de la sección del cargador.
 - III. Limpieza y sopleado de la sección del inversor.
 - IV. Limpieza y sopleado de la sección de salida y filtraje.
 - V. Limpieza con agente limpiador de las tarjetas de control SIN RETIRARLAS.
 - VI. Limpieza y/o remplazo de filtros de aire según las condiciones para envitar alarmas en el sistema sobre temperatura.
 - VII. Limpieza externa del equipo.
6. Observar el estado general de los cables del equipo, poniendo especial interés en el banco de capacitores.
 7. Checar los fusibles del banco de capacitores, así como la fuente de alimentación y alimentadores.
 8. Verificar el estado de los capacitores de filtro, tanto de CC como de CA.
 9. Colocar en su lugar las puertas del banco de capacitores.
 10. Encender la lógica y observar lo siguiente:
 - I. Puntos de prueba de las tarjetas de control según el manual de ajuste y operación.
 - II. Riso de la fuente de alimentación, ver los manuales de ajuste y operación de cada equipo
 - III. Observar las formas de onda del disparo del inversor, auxiliarse de los manuales de operación
 - IV. Colocar los interruptores del cargador, regulador e inversor en la posición fuera, meter los carros en la posición normal y tapar.
 - V. Verificar las lámparas de señalización.
 11. Encender el equipo en forma normal y verificar:
 - I. Tensión de salida del inversor con multímetro digital, reajustar si es necesario.
 - II. Tensión de salida de batería, reajustar si es necesario.
 - III. Observar la forma de onda de salida de inversor.
 12. Simular falla de red y verificar que el equipo opere normalmente.
 13. Restablecer la tensión normal de línea.
 14. Operar la ruta de desvío bypass transfiriendo la carga de la línea de reserva a UPS.
- 3) Revisar condiciones de operación del banco de baterías
- a) Inspeccionar limpieza de baterías y módulo de baterías, remover polvo de terminales.
 - b) Medir y registrar los voltajes que pasan por cada batería y la corriente de carga.



TFJA
 TRIBUNAL FEDERAL
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Segunda Convocatoria “Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

- c) Inspección visual de cada batería para detectar y corregir en su caso grietas, fugas o corrosión.
 - d) Medición y registro de la temperatura ambiente.
 - e) Verificación del sistema de ventilación.
 - f) Verificación del rack de baterías.
 - g) Verificación y apriete de conectores entre celdas
 - h) Verificación del estado de los conectores entre celdas con un multímetro digital.
- 4) Por medio de los medidores y/o pantalla alfanumérica se realizarán las siguientes funciones:
- a) Estado y/o condición de las alarmas.
 - b) Historia de los estados y/o condición de las alarmas.
 - c) Bitácora de alarmas generales de cada UPS.
 - d) Autodiagnóstico interno del UPS.
- 5) Inspección y alineación si es necesario de la etapa de potencia del rectificador para asegurar la apropiada recarga de las baterías y que los niveles estén dentro de las especificaciones (ajustar si esta fuera de límites).

Voltaje de flotación	Voltaje de igualación	Tiempo de recarga
Corriente del rectificador	Bajo voltaje de C.A.	Alto voltaje de C.A.

- 6) Inspección y alineación si es necesario de la etapa de potencia del inversor (ajustar si esta fuera de límites):

Frecuencia de salida	Pulso de voltaje de rampa	Pulso de conmutación
Límite de corriente del rect.	Voltaje de conmutación	Límite de corriente

- 7) Inspección y alineación si es necesario de la etapa de potencia del interruptor estático y sistema de alarmas (ajustar si esta fuera de límites):

Ajuste de transferencia por bajo voltaje de salida de inversor	Ajuste de transferencia por alto voltaje de salida del inversor.	Ajuste de alarma por alto voltaje de cd.
Ajuste de apagado por alto voltaje de cd.	Ajuste de alarma por bajo voltaje de cd.	Ajuste de apagado por bajo voltaje de cd.
Ajuste de alarma por alto voltaje de línea de reserva	Ajuste de inhibido por alto voltaje de línea de reserva	Ajuste de alarma por bajo voltaje de línea de reserva
Ajuste de inhibido por bajo voltaje de línea de reserva.		

Segunda Convocatoria “Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

2.1.3. Mantenimiento preventivo a las plantas de emergencia

El licitante adjudicado debe ejecutar rutinas de verificación que cumplan con los estándares de los servicios emitidos por los respectivos fabricantes, para lo cual se listan de manera enunciativa más no limitativa las actividades mínimas a realizar en las visitas técnicas.

1) En el sistema de combustible

- a. Comprobación de nivel en el tanque de combustible y suministro de diésel si así lo requiere.
- b. Purgado de sedimentos y apreciación de calidad y estado del combustible.
- c. Revisión de líneas alimentadoras y retornos, así como mangueras y apriete de conexiones, para evitar fugas.
- d. Revisión de elementos de filtración y cambio de estos cuando por su estado o vida útil así lo requieran.
- e. Observación de humos en vacío y con carga.

2) En el sistema de lubricación

- a. Verificación del nivel de aceite en el cárter del motor y gobernador hidráulico.
- b. Revisión de horas trabajadas al último cambio de aceite y filtros para determinar cuándo se efectuará el siguiente cambio.
- c. Cambio de aceite y filtros de acuerdo a los periodos recomendados por el fabricante con el tipo y calidad del lubricante adecuado.
- d. Comprobación del buen funcionamiento de la bomba de aceite y la presión con la que trabaja el equipo.
- e. Corrección de fugas en mangueras y conexiones, así como en tapas o juntas del motor.

3) En el sistema de enfriamiento

- a. Comprobación y corrección del nivel de refrigerante en el radiador.
- b. Limpieza del panel del radiador y ajuste de bandas.
- c. Revisión del sistema de precalentamiento y cambio de mangueras o partes necesarias (pre calentador, termostato, abrazaderas).
- d. Revisión de la carga anticorrosiva y anticongelante.
- e. Corrección de fugas.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E88-2020

Segunda Convocatoria "Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa".

- f. Revisión del estado del tapón del radiador.

4) En el sistema eléctrico del tablero de control y transferencia

- a. Revisión y apriete de conexiones eléctricas en el sistema de arranque y paro automático, sistema de control, sistema de transferencia.
- b. Revisión de tiempos de arranque, toma de carga, re transferencia paro y desfogue del motor.
- c. Revisión de voltaje, frecuencia y corriente en vacío y con carga.
- d. Revisión y ajuste del sensor de voltaje y sensor de frecuencia.
- e. Revisión y ajuste del cargador de batería.
- f. Revisión del sistema de fuerza y transferencia en diodos de contacto, cámaras de arqueo, interlocks eléctricos y mecánicos, temperatura de funcionamiento, apriete de conexiones y limpieza interior.

5) En el subsistema eléctrico

- a. Realizar limpieza de la batería.
- b. Revisar y poner a nivel el líquido de electrolito.
- c. Revisar los protectores de los bornes.
- d. Verificar y validar el voltaje de las baterías al arrancar.
- e. Verificar y validar el voltaje de batería con cargador.

6) En el sistema del grupo motor-generator

- a. Comprobación del buen apriete del acoplamiento del motor generador, así como el apriete del ventilador del generador tolvas y cubiertas de protección.
- b. Comprobación del nivel de la base del motor generador.
- c. Comprobación del sistema de amortiguamiento.
- d. Comprobación de la velocidad angular del motor.
- e. Revisión y apriete de conexiones eléctricas entre el generador y el interruptor de generación y comprobar que sea de la capacidad adecuada.
- f. Revisión y medición de los rectificadores de generación y conexiones del regulador de voltaje.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E88-2020

Segunda Convocatoria "Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa".

- g. Revisión de la tubería del sistema de escape para evitar contrapresiones y fugas.

7) En el sistema automático

- a. Prueba de protecciones del equipo por: largo arranque, baja presión de aceite, alta temperatura de agua en el motor de C.L., sobre velocidad, sobre corriente, falla de generación y bajo nivel de radiador (cuando aplique).
- b. Comprobación: de que después del servicio, las unidades queden listas para operar en automático.
- c. Limpieza o cambio de contactos, bobinas, y unidades selladas de los controles automáticos cuando por su estado así lo requieran.
- d. Verificación del buen funcionamiento de las partes que componen el tablero de control y fuerza, como son; cargador de baterías, reloj programador, control maestro de arranque, unidad de transferencia e instrumentos de medición.

8) Pruebas en vacío sin carga

- a. Verificación del arranque inicial.
- b. Observación de humos de arranque.
- c. Observación de humos a velocidad de crucero
- d. Ajuste de velocidad a 1800 R.P.M.
- e. Respuesta de generación a 60 Hz.
- f. Comprobar que no existan fugas de agua y aceites.
- g. Verificar presiones y temperatura en el motor. Comprobar el buen funcionamiento de las protecciones del equipo. Aceite, temperatura, sobre velocidad, sobre corriente, falla de generación, nivel ajuste de voltaje y medición entre fases.

9) Pruebas con carga simulando falla de CFE

- a. Estas pruebas solo se harán con el consentimiento del personal del TFJA.
- b. Verificar el tiempo de arranque, velocidad angular, generación y transferencia.
- c. Observar el comportamiento de voltaje y frecuencia de acuerdo a la carga operada y observar el buen, balanceo de fases.
- d. Observar el comportamiento de humos al arranque y a plena carga.
- e. Reporte y diagnóstico de afinación.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E88-2020

Segunda Convocatoria "Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa".

- f. Verificar que el equipo quede funcionando en automático.
- g. Observar el ciclo de retransfrecia y paro del equipo en automático.

10. El mantenimiento preventivo deberá contemplar:

- a. Relleno de aceite SAE 40 p/motor diésel.
- b. Cambio de filtros de aceite
- c. Cambio de filtros de combustible.
- d. Cambio de filtro primario de combustible.
- e. Relleno de anticongelante.
- f. Cambio de bandas dañadas para motor.
- g. Pintura de tuberías, base, motor, escape, generador y equipos auxiliares.
- h. Cambio de terminales averiadas para batería.
- i. Revisión a controles, limpieza del tablero de transferencia, reapriete de conexiones, prueba de protecciones, arranque y paro del motor.
- j. Mangueras al pre calentador, fusibles, focos.
- k. Pintura del escape y base.
- l. Tapones de radiador.
- m. Terminales de batería.
- n. Reposición de aceite.

2.1.4 Mantenimiento preventivo a tableros de distribución de energía regulada

El licitante adjudicado debe ejecutar rutinas de verificación que cumplan con los estándares de los servicios emitidos por los respectivos fabricantes, para lo cual se listan de manera enunciativa más no limitativa las actividades mínimas a realizar en las visitas técnicas.

1. Revisión de voltajes
2. Revisión y balanceo de cargas
3. Revisión, limpieza y ajuste de tornillería
4. En su caso, utilización de químicos para limpieza de circuitos eléctricos
5. En su caso cambio de interruptor



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E88-2020

Segunda Convocatoria “Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

6. Revisión y ajuste de controles manuales y automáticos
7. Peinado de cables
8. Identificación, actualización y revisión de etiquetado Circuitos
9. Re etiquetado en caso de ser necesario en los Circuitos
10. Estudio de calidad de la energía
11. Actualización de diagrama unifilar del inmueble
12. Revisión de supresor de picos

2.1.5 Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo se aplicará en dos modalidades como a continuación se detalla:

El **mantenimiento correctivo ordinario** se proporcionará en caso de presentarse fallas en los equipos descritos en el presente Anexo Técnico (Apartado **4. Ubicación de los servicios**), por lo que se levantará el reporte correspondiente por parte del TFJA en la mesa de servicio del licitante adjudicado, en horario abierto, las 24:00 horas del día, inclusive días festivos (24 horas al día, 7 días a la semana), dicho reporte puede ser derivado de la detección de un potencial problema durante la ejecución de un mantenimiento preventivo, por lo que el licitante adjudicado deberá cuantificar de inmediato el requerimiento de las refacciones originales del sistema dañado, describiendo las marcas de las mismas, así como la cantidad a utilizar, el TFJA por conducto de la DGICC procederá a autorizar la reparación, en caso de que el TFJA acepte la realización de la reparación, se generará el reporte correspondiente, iniciando el cómputo del tiempo de solución.

Los **servicios de mantenimiento correctivo atípico** se proporcionarán al presentarse cualquier otra falla o la detección de un potencial problema, no considerado en mantenimiento correctivo ordinario. El licitante adjudicado podrá cotizarlo, proporcionando por escrito un **plan de actividades**, en el cual se describa detalladamente la falla o potencial problema que se presenta en el equipo y las acciones correctivas necesarias, incluyendo la lista de refacciones y materiales necesarios para ejecutar la reparación, debiendo incluir el número de parte de cada refacción que se requiera y el tiempo de solución. El TFJA por conducto de la DGICC procederá a autorizar la reparación. En caso de que el TFJA acepte la realización de la reparación, se generará el reporte correspondiente, iniciando el cómputo del tiempo de solución.

En este rubro, se contempla también la necesidad de cambiar de ubicación o cambiar de domicilio, cualquiera de los equipos mencionados en el apartado **4. Ubicación de los servicios**, el licitante deberá elaborar una cotización para dichos cambios donde contemple la desinstalación, mudanza, instalación, configuración y puesta en el nuevo domicilio.

Segunda Convocatoria “Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

2.1.6. Refacciones

Para los mantenimientos preventivo, correctivo ordinario y correctivo atípico solicitados, el licitante adjudicado debe suministrar todas las partes, refacciones, insumos, herramientas, equipo, mano de obra y todo lo necesario para restituir la operación de los equipos objeto de estos servicios a las condiciones normales de operación de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante.

Las refacciones empleadas en los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo ordinario y correctivo atípico, serán proporcionadas por el licitante adjudicado y deberán ser nuevas, originales (de la misma marca de las que se retiran) de iguales o superiores características técnicas, no reconstruidas, garantizando su duración, resistencia y funcionamiento de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante del equipo del cual forman parte.

En caso de que una refacción empleada en los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo ordinario y correctivo atípico presente defectos de fabricación, será responsabilidad del licitante adjudicado el reclamar la garantía correspondiente sin que esto obstaculice la reparación del equipo objeto de los servicios, sustituyendo de inmediato la refacción dañada por otra nueva y original (no reconstruida).

El licitante adjudicado se obliga a proporcionar el servicio a través de personal técnico calificado, así como utilizar refacciones nuevas, herramientas y material necesario para la atención adecuada de todos los servicios e incidentes que pudieran presentarse durante la vigencia de la contratación.

En caso de efectuar sustituciones o cambios de cualquier componente descrito dentro del presente Anexo Técnico, los mismos deberán sustituirse por otro(s) de la misma marca del que se retira y de iguales o superiores características técnicas al ofertado, debiendo ser igualmente nuevos y estar avalados por el fabricante de los servicios/equipos.

En el caso de que una parte dañada no se encuentre en el mercado, el licitante adjudicado debe proporcionar una refacción nueva, no reconstruida, original y de iguales o superiores características técnicas garantizando su duración, resistencia y funcionamiento de acuerdo a las especificaciones técnicas y de calidad del fabricante del equipo del cual forman parte.

2.2. Requerimientos no funcionales

El licitante adjudicado deberá entregar un plan de trabajo correspondiente al mantenimiento preventivo, el cual deberá ser autorizado por el personal designado por la DGICC. El plan de trabajo deberá entregarse a la DGICC dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.

En caso de requerir la generación de un reporte, para la atención de un requerimiento (mantenimiento correctivo ordinario y mantenimiento correctivo atípico), este se solicitará mediante correo electrónico o llamada telefónica.

El licitante adjudicado debe considerar un **procedimiento para el levantamiento, atención y escalación de los reportes de servicios**, incluyendo la descripción de actividades, nombre completo, correo electrónico y números



Segunda Convocatoria “Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

telefónicos de las personas que intervienen en cada actividad, así como los tiempos de atención conforme a lo solicitado en el apartado **3.1 Niveles de servicio**.

El licitante adjudicado deberá registrar el reporte de los servicios, conteniendo los siguientes datos:

Información de Referencia
Número único de referencia de la Solicitud de Servicio
Fecha /Hora de registro de la Solicitud de Servicio
Información del usuario
Nombre de la persona del TFJA que solicita el servicio
Área de adscripción del Usuario
Teléfono completo con extensión del Usuario
Correo electrónico del Usuario
Información del reporte
Descripción general del requerimiento
Fecha /Hora de solución o conclusión del Servicio. Esta deberá corresponder con el reporte de atención de los servicios que fue firmado por el personal del TFJA que recibió el servicio.

Al personal del TFJA que solicita el servicio, el licitante adjudicado deberá entregar mediante correo electrónico, el número único de referencia de la solicitud, Fecha /Hora de registro de la Solicitud de Servicio y Nombre Completo de la persona que registra la Solicitud de Servicio.

Al finalizar cualquier mantenimiento preventivo o correctivo (ordinario y atípico), se realizará el reporte de los servicios correspondientes (hoja de servicio) en dos tantos en original, el primero se dejará con el Delegado TIC o responsable TIC y el segundo deberá incluirse al enviar el comprobante fiscal correspondiente.

El reporte deberá contener la siguiente información:

- ▶ Número de folio del reporte
- ▶ Tipo de los servicios realizados.
- ▶ Fecha y hora del día en que se proporciona el mantenimiento.
- ▶ Marca, modelo, capacidad y número de serie del equipo objeto del mantenimiento.
- ▶ Estado del equipo y condiciones ambientales del local antes del mantenimiento (incluyendo el banco de baterías). Deberán registrarse todos los parámetros de lectura de entrada y salida del equipo (lectura de voltajes entre fases, carga de las fases, carga general del equipo, así como la temperatura y humedad del local).



Segunda Convocatoria "Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa".

- ▶ Mensajes de alarma registrados en la bitácora del equipo y diagnóstico de cada uno de ellos antes del mantenimiento (incluyendo banco de baterías).
- ▶ Para mantenimiento preventivo: Revisión de los parámetros citados en los apartados **2.1.2. Mantenimiento preventivo a UPS, 2.1.3. Mantenimiento preventivo a las plantas de emergencia y 2.1.4. Mantenimiento preventivo a tableros de distribución de energía regulada**) conforme aplique.
- ▶ Estado del equipo y condiciones ambientales del local después del mantenimiento (incluyendo banco de baterías). Se registrarán todos los parámetros de lectura de entrada y salida del equipo (lectura de voltajes entre fases, carga de las fases y carga general del equipo).
- ▶ Mensajes de alarma registrados en la bitácora del equipo y corrección de cada uno de ellos después del mantenimiento.
- ▶ Ajustes realizados en los parámetros de entrada y salida del equipo.
- ▶ Recomendaciones que se consideren pertinentes sobre la operación / mantenimiento del equipo y/o del local.
- ▶ Nombre y firma del personal que realizó el mantenimiento.
- ▶ Nombre y firma del responsable informático que supervisó el mantenimiento.

Se requiere la asignación de un **ejecutivo de cuenta**, quien será directamente responsable de atender todas las actividades involucradas en la prestación de los servicios. Esta persona tendrá la facultad de tomar decisiones inmediatas para la solución de los problemas que puedan llegar a presentarse en relación a los servicios, y deberá estar disponible dentro de la vigencia del contrato y deberá proporcionar número móvil y correo electrónico para su contacto.

El Licitante deberá mantener uniformado a su personal con calzado y ropa adecuada a sus actividades, portando una identificación que los acredite como sus trabajadores, durante el periodo de instalación, mantenimiento preventivo, correctivo y al retiro de los equipos motivo del presente Anexo Técnico.

El personal de servicio del Licitante que no cuente con su equipo de seguridad y ropa de trabajo, no podrá tener acceso al inmueble para la realización de sus labores.

2.2.1. Garantía de cumplimiento

El (los) licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s) deberá (n) garantizar el cumplimiento del (los) contrato (s), mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato, la cual deberá entregarse en la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales. Asimismo, la garantía de referencia tendrá vigencia

Segunda Convocatoria “Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso C del Reglamento.

La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe total de la obligación garantizada antes del Impuesto al Valor Agregado, cuando los servicios no sean entregados de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente Anexo Técnico o bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

Atendiendo a las características, cantidad y destino de los servicios, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato que se genere será indivisible, es decir, por el monto máximo de las obligaciones garantizadas, antes del Impuesto al Valor Agregado.

En caso de rescisión del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el total del monto de las obligaciones garantizadas.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.

En caso de modificaciones al contrato, el licitante adjudicado deberá entregar la modificación a la garantía de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, último párrafo del Reglamento.

2.2.2. Normas oficiales vigentes

El licitante, en la prestación de los servicios objeto del presente Anexo Técnico, deberá cumplir con las siguientes normas:

- Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012 “instalaciones eléctricas (utilización)”.
- Norma Oficial Mexicana NOM-029-STPS-2011 “Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo- Condiciones de seguridad”.
- Los contactos eléctricos deberán cumplir con la norma mexicana NMX-J-412/1-ANCE-2011, “Artefactos eléctricos - clavijas y receptáculos para uso doméstico y similar - Parte 1: requisitos generales”; los tableros eléctricos e interruptores termo magnéticos que llegase a suministrar cumplirán con la norma NMX-J-266-ANCE-1999 “Productos eléctricos-interruptores - interruptores automáticos en caja moldeada - especificaciones y métodos de prueba”.
- El cableado eléctrico que suministre deberá cumplir con las normas NOM-063-SCFI-2001, NMX-J-010-ANCE-2005, NMX-J-010/1-ANCE-2000, NMX-J-093-ANCE-2000, NMX-J-185-ANCE-1998, NMX-J-192-ANCE-1999, NMX-J-486-ANCE-1995 y NMX-J-492-ANCE-2003, garantizados por toda la vida del inmueble donde se instale.



Segunda Convocatoria “Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

3. Términos y condiciones de entrega y aceptación de los servicios

3.1. Niveles de servicio

El licitante adjudicado tendrá que cumplir para su atención y resolución con los siguientes niveles de servicio:

Conceptos:

Reporte de requerimiento levantado por el personal del TFJA. - Se refiere al reporte con fecha y hora que es generado por el licitante al momento de recibir un requerimiento de Mantenimiento correctivo ordinario o correctivo atípico por parte del TFJA.

Plan de Actividades. - Se refiere a la propuesta de actividades a realizar para la solución de un mantenimiento correctivo atípico.

Vo. Bo. Del personal del TFJA que recibe el servicio. Se refiere a la firma de aceptación de los servicios mediante el Vo.Bo. en los reportes de mantenimiento en sitio y para soporte de pago por parte del personal del TFJA.

Tiempos de Atención:

- Tiempo de Atención para Mantenimiento Preventivo. -: Es el tiempo que con el que cuenta el licitante adjudicado para la entrega del Plan de Trabajo de Mantenimiento una vez que inicia la vigencia y plazo del contrato, objeto del presente Anexo Técnico.
- Tiempo de Atención para Mantenimiento correctivo ordinario. - Se refiere al tiempo transcurrido desde el levantamiento del Reporte de mantenimiento correctivo ordinario, hasta que se presente en sitio el personal del licitante adjudicado para iniciar con la solución de la falla.
- Tiempo de Atención para Mantenimiento correctivo atípico. - Se refiere al tiempo transcurrido desde el levantamiento del Reporte de mantenimiento correctivo atípico, hasta la entrega del Plan de Actividades por parte del Licitante.

Tiempos de Solución:

- Tiempo de solución del Mantenimiento preventivo. - Se refiere al tiempo que tiene el licitante adjudicado para el cumplimiento del Plan de trabajo autorizado para el mantenimiento preventivo, con fechas y horas a las que se les brindara el respectivo mantenimiento preventivo de los equipos objeto del presente Anexo Técnico.
- Tiempo de solución del Mantenimiento correctivo ordinario.- Se refiere al tiempo transcurrido desde el levantamiento del Reporte de requerimiento levantado por el personal del TFJA hasta la obtención del Vo. Bo. de personal del TFJA que recibe el servicio.



TFJA
 TRIBUNAL FEDERAL
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Segunda Convocatoria “Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

- Tiempo de solución del Mantenimiento correctivo atípico.- Se refiere al tiempo transcurrido desde el Reporte de requerimiento levantado por el personal del TFJA hasta la obtención del Vo. Bo. de personal del TFJA que recibe el servicio.

Nota: Conforme al apartado **3.1 Niveles de Servicio** establecidos en el presente Anexo Técnico, es responsabilidad del licitante adjudicado considerar la cantidad de personal que estime necesario para el desarrollo de las actividades a nivel nacional.

Nombre	Descripción	Insumos para la medición del servicio	Tiempo de Cobertura		Entregables
			Atención	Solución	
Mantenimiento preventivo	Realizar el mantenimiento preventivo de acuerdo al Plan de Trabajo del Mantenimiento Preventivo, y lo señalado en este Anexo Técnico.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan de Trabajo del Mantenimiento Preventivo. ✓ Vo. Bo. de personal del TFJA que recibe el servicio 	10 días hábiles a partir de iniciada la vigencia y plazo del contrato, para la entrega del Plan de Trabajo de Mantenimiento.	El tiempo de ejecución del Mantenimiento Preventivo estará sujeto las fechas y horarios del Plan de Trabajo Autorizado.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Relación que incluye los servicios de mantenimiento preventivo realizados, con sus respectivos: <ul style="list-style-type: none"> – Reportes de Mantenimiento en Sitio. – Reporte de Mantenimiento para Soporte de Pago ✓ Plan de Trabajo autorizado.
			Restricciones y/o consideraciones	Restricciones y/o consideraciones	
			El plan de trabajo debe estar acotado dentro del horario de labores del TFJA (considerando fines de semana y días festivos) Considera cualquier actividad necesaria para que el licitante adjudicado proporcione el detalle de actividades o programación, que establezca fechas y horarios	El tiempo de solución, se refiere al cumplimiento de las fechas y horas en que el personal del licitante adjudicado se presente en las instalaciones del TFJA a realizar el mantenimiento preventivo de acuerdo con la fecha y hora indicada en el Plan de Trabajo autorizado por el TFJA.	



TFJA
 TRIBUNAL FEDERAL
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
 Número LA-032000001-E88-2020

Segunda Convocatoria “Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

			<p>en las que se presentará su personal a realizar el servicio.</p> <p>Después de que el TFJA reciba el Plan de trabajo, en un lapso no mayor a 5 días naturales aceptará o solicitará se modifiquen las fechas y horas propuestas por el Licitante adjudicado.</p>	<p>El Plan de Trabajo no debe exceder de 40 días naturales para la ejecución del mantenimiento preventivo en todas las localidades y todos los equipos considerados en este Anexo Técnico.</p>	
Mantenimiento correctivo ordinario	<p>Estos servicios se proporcionarán en caso de presentarse incidentes en los UPS, Plantas de Emergencia y tableros de emergencia.</p>	<p>✓ Reporte de requerimiento.</p> <p>✓ Autorización del personal designado por el TFJA.</p>	<p>4 horas para áreas centrales (Torre O y Avenida México 710) y Sala Regional (Norte este del Edo. De Méx.</p> <p>24 horas Salas Regionales.</p>	<p>16 horas para áreas centrales (Torre O y Avenida México 710).</p> <p>48 horas Salas Regionales.</p> <p>El tiempo se contabiliza una vez vencido el plazo de tiempo de atención.</p>	<p>– Reporte de Mantenimiento en Sitio.</p> <p>– Reporte de Mantenimiento para Soporte de Pago</p>



TFJA
 TRIBUNAL FEDERAL
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Segunda Convocatoria “Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

<p>Mantenimiento correctivo atípico</p>	<p>Estos servicios son derivados de una falla o la detección de un potencial problema y su cuantificación económica está fuera de la propuesta económica del licitante adjudicado por lo que se requiere plan de actividades y su cotización.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reporte de requerimiento. ✓ Reporte de actividades por parte del licitante adjudicado. ✓ Cotización con lista de materiales y refacciones con número de parte. ✓ Autorización del personal designado por el TFJA. 	<p>4 días contabilizados desde el levantamiento del Reporte de mantenimiento correctivo atípico, hasta la entrega del Plan de Actividades por parte del Licitante</p>	<p>El tiempo de solución del Mantenimiento correctivo atípico estará sujeto a las fechas y horarios del Plan de actividades, sin embargo, no debe exceder de un máximo de 48 horas para áreas centrales (Torre O y San Jerónimo) y Sala Regional (Norte este del Edo. De Méx. y 72 horas para Salas Regionales. El tiempo se contabiliza conforme al plan de actividades autorizado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reportes de Mantenimiento en Sitio. - Reporte de Mantenimiento para Soporte de Pago ✓ Plan de Actividades. ✓ Cotización con lista de materiales y refacciones con número de parte.
--	---	--	---	--	---

Es requisito indispensable que el personal designado por el licitante adjudicado para realizar los servicios dentro de los inmuebles del TFJA, se presente con lo siguiente:

- Camisa, playera o bata de trabajo con el logotipo de la empresa en algún lugar visible.
- Gafete o credencial que identifique el nombre del titular y su fotografía, así como el logotipo y el nombre de la empresa.
- Materiales y herramientas necesarios para realizar la función asignada en sitio.

En caso de que el personal del licitante adjudicado no se presente con la indumentaria o materiales necesarios para realizar las actividades relacionadas con los servicios que se contratan, no se permitirá su entrada a los inmuebles involucrados.

El licitante adjudicado será responsable de retirar para su adecuado desecho, aquellas baterías que ya no tengan vida útil, de conformidad con los procedimientos establecidos y aprobados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), liberando a el TFJA de cualquier responsabilidad por el destino final de las mismas.

Segunda Convocatoria “Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Horario de los servicios

El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo se efectuará de acuerdo a la definición que el TFJA determine para cada localidad o área, a fin de no interferir con las actividades sustantivas de las Salas, pudiendo realizarse incluso fuera de los horarios de operación del TFJA, fines de semana o días festivos.

3.2. Penas convencionales

El TFJA, aplicará con base en el artículo 53 de la Ley, y 96 del Reglamento las penas convencionales conforme a lo señalado en el presente Anexo Técnico.

Nombre	Descripción	Nivel de servicio	% de penalización
Plan de Trabajo para la realización del Mantenimiento preventivo	Este Nivel de Servicio cubre: La entrega por parte del licitante adjudicado del plan de trabajo referente a los mantenimientos preventivos que se realizaran.	10 días hábiles posteriores a la notificación del fallo	Se aplicará una pena convencional de 1% (uno por ciento) sobre el monto total de los servicios de mantenimiento preventivo a realizar, por cada día natural de atraso en la entrega del Plan de Trabajo.
Mantenimiento Preventivo	A partir de la aceptación del plan de trabajo por el TFJA, quedarán establecidas las fechas para realizar los mantenimientos preventivos	Cumplimiento de las fechas y horas en que el personal del licitante adjudicado se presente en las instalaciones del TFJA a realizar el mantenimiento preventivo de acuerdo con el plan de trabajo entregado.	Se aplicará una pena convencional del 2% (dos por ciento) sobre el costo unitario del mantenimiento preventivo, por cada día natural de atraso en la ejecución del mantenimiento preventivo al equipo, de acuerdo con las fechas establecidas en el plan de trabajo.
Atención a Mantenimiento correctivo ordinario	A partir de que se asigna fecha y hora del reporte, inicia el tiempo de atención. Tiempo de atención (“Se refiere al tiempo transcurrido desde el levantamiento del Reporte de mantenimiento correctivo ordinario, hasta que se presente en sitio el personal del licitante adjudicado para iniciar con la solución de la falla.”)	De acuerdo a lo indicado en el Anexo técnico “3.1 Niveles de Servicio”	Se aplicará una pena convencional de 0.1 % (punto uno por ciento) sobre el costo unitario de los servicios de mantenimiento correctivo ordinario, por cada hora de atraso para la atención del mantenimiento correctivo ordinario



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E88-2020

Segunda Convocatoria “Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Nombre	Descripción	Nivel de servicio	% de penalización
Atención a Mantenimiento correctivo atípico.	A partir del levantamiento del Reporte de mantenimiento correctivo atípico, hasta la entrega del Plan de Actividades por parte del Licitante. Tiempo de atención ("Se refiere al tiempo transcurrido desde el levantamiento del Reporte de mantenimiento correctivo atípico, hasta la entrega del Plan de Actividades por parte del Licitante")	De acuerdo a lo indicado en el Anexo técnico " 3.1 Niveles de Servicio "	Se aplicará una pena convencional de 1 % (uno por ciento) sobre el costo unitario de los servicios de mantenimiento correctivo, por cada día de atraso para la entrega del Plan de Actividades.
Solución a Mantenimiento correctivo	Tiempo de solución Una vez vencido el plazo de tiempo de atención.	De acuerdo a lo indicado en el anexo " 3.1 Niveles de Servicio "	Se aplicará una pena convencional de 2% (dos por ciento) sobre el costo unitario del mantenimiento correctivo del equipo reportado, por cada hora de atraso para la solución del mismo.
Solución a Mantenimiento correctivo atípico	Tiempo de solución El tiempo se contabiliza conforme al plan de actividades autorizado.	De acuerdo a lo indicado en el anexo " 3.1 Niveles de Servicio "	Se aplicará una pena convencional del 2% (dos por ciento) sobre el costo unitario establecido en el dictamen técnico del mantenimiento correctivo del equipo reportado, por cada hora de atraso en el tiempo de solución.

La acumulación de las penas establecidas en los párrafos que preceden, no excederá el importe total de la garantía de cumplimiento del contrato.

3.3. Administrador y verificador del cumplimiento de la contratación

De conformidad con lo previsto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se designa al titular de la DGICC, quien fungirá como responsable de la administración del contrato.

Quien fungirá como responsable de la recepción, validación, verificación y aceptación del cumplimiento de la entrega de los servicios, será el titular de la Dirección de Infraestructura Tecnológica adscrita a la DGICC; los delegados TICs coadyuvarán en la supervisión de la entrega de los servicios.



Segunda Convocatoria “Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

3.4. Póliza de garantía

Todas las reparaciones que efectúe el licitante adjudicado contarán con un período de garantía de 30 días naturales contados a partir del momento en que se cierre el reporte que corresponda a los servicios efectuados, exceptuando las baterías en cuyo caso específico contarán con garantía de reemplazo físico durante el período de 3 meses contados a partir del momento en que se reemplacen.

En caso de que un equipo o componente presente la misma falla en el período de tiempo establecido en el párrafo anterior, el licitante adjudicado se obliga a cambiar las partes afectadas por partes originales nuevas, no reconstruidas, aceptadas y recomendadas por el fabricante del equipo, sin costo adicional para el TFJA; en caso de que la falla afecte la operación total del equipo, el licitante adjudicado deberá ajustarse a los tiempos de respuesta (Numeral 3.1 NIVELES DE SERVICIO) establecidos.

El licitante se obliga a responder y en su caso a reparar los daños que pudieran causarse a los equipos o instalaciones del TFJA con motivo de su intervención, impericia o de algún descuido de su parte en las actividades que llegase a desarrollar en los equipos o instalaciones motivo del servicio que se contrata.

3.5. Requisitos documentales técnicos que deberá presentar el licitante

1	Currículum	Currículum del licitante, que incluya la estructura de su empresa, en la que acredite que cuenta con experiencia en la prestación de servicios similares, objeto del presente Anexo Técnico.
2	Contratos	Dos contratos vigentes y/o vencidos con no más de tres años de antigüedad, en donde el licitante demuestre que proporciona o proporcionó el servicio objeto del presente Anexo Técnico, debiendo incluir el nombre completo, cargo, números telefónicos y dirección de correo electrónico de la persona directamente responsable de la supervisión de cada contrato presentado.
3	Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste la relación o plantilla del personal que asignará para la ejecución de los servicios objeto de esta contratación.
4	Currículum	Currículum vitae del personal con el cual se proporcionará el servicio, en donde demuestren que se han desempeñado en la prestación de servicios similares objeto del presente Anexo Técnico. Cada currículum debe incluir copias simples de diplomas y/o reconocimientos de acuerdo con lo siguiente: 1. Copias simples y originales para su cotejo de las constancias, diplomas y/o reconocimientos, en donde se acredite a por lo menos 1 (uno) de sus empleados de la totalidad de la plantilla que cubrirá el servicio, con estudios o certificaciones en instalaciones eléctricas de baja y mediana tensión.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E88-2020

Segunda Convocatoria "Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa".

		2. Constancias de capacitación emitidas directamente por los fabricantes de las marcas EATON o POWERWARE, o CUMMINS. Para el caso de los UPS, al menos dos de sus empleados de la totalidad de la plantilla, se deben presentar constancias y/o certificaciones de la marca EATON o POWERWARE. En el caso de la planta de emergencia se podrán anexar constancias, diplomas y reconocimientos de un empleado de la plantilla, de cualquier de los siguientes ensambladores de plantas de emergencia Stanford, FG Wilson o Generac/Ottomotorres.
5	Carta	Carta del fabricante o distribuidores mayoristas de las marcas EATON o POWERWARE, en papel membretado, con no más de 3 años de antigüedad, en donde se acredite que el licitante es asociado tecnológico, distribuidor autorizado o centro de servicio de los fabricantes que se indican.
6	Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste que asignará a un ejecutivo de cuenta , quien será directamente responsable de atender todas las actividades involucradas con la prestación del servicio. Esta persona tendrá la facultad de tomar decisiones inmediatas para la solución de los problemas que puedan llegar a presentarse en relación al servicio, deberá estar disponible dentro de la vigencia del contrato y deberá proporcionar número móvil y correo electrónico para su contacto.
7	Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en donde presente su procedimiento para el levantamiento, atención y escalación de los reportes de servicios, incluyendo la descripción de actividades, nombre completo, correo electrónico y números telefónicos de las personas que intervienen en cada actividad, así como los tiempos de atención conforme a lo solicitado en el numeral 3.1 Niveles de servicio
8	Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en el que extienda una garantía por escrito del servicio realizado, por un periodo de 30 días contados a partir de la firma del reporte correspondiente, contra defectos en el servicio realizado, refacciones y vicios ocultos, comprometiéndose a reparar de manera inmediata cualquier desperfecto que pudiera llegar a presentarse o detectarse, sin costo adicional para al TFJA.
9	Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, financiera y laboral para la prestación de los servicios requeridos.
10	Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado cubrirá por su cuenta y riesgo todos los gastos de seguros, transporte, maniobra y fletes que se llegasen a requerir durante el desarrollo de los servicios que se contratan.



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E88-2020

Segunda Convocatoria “Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

11	Carta	<p>Carta del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste que en la prestación de los servicios objeto del presente Anexo Técnico, deberá cumplir con las siguientes normas:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012 “instalaciones eléctricas (utilización)”.○ Norma Oficial Mexicana NOM-029-STPS-2011 “Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo- Condiciones de seguridad”.○ Los contactos eléctricos deberán cumplir con la norma mexicana NMX-J-412/1-ANCE-2011, “Artefactos eléctricos - clavijas y receptáculos para uso doméstico y similar - Parte 1: requisitos generales”; los tableros eléctricos e interruptores termo magnéticos que llegase a suministrar cumplirán con la norma NMX-J-266-ANCE-1999 “Productos eléctricos-interruptores - interruptores automáticos en caja moldeada - especificaciones y métodos de prueba”.○ El cableado eléctrico que suministre deberá cumplir con las normas NOM-063-SCFI-2001, NMX-J-010-ANCE-2005, NMX-J-010/1-ANCE-2000, NMX-J-093-ANCE-2000, NMX-J-185-ANCE-1998, NMX-J-192-ANCE-1999, NMX-J-486-ANCE-1995 y NMX-J-492-ANCE-2003, garantizados por toda la vida del inmueble donde se instale.
12	Carta	<p>Carta del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado se obliga a proporcionar el servicio a través de personal técnico calificado, así como utilizar refacciones nuevas, herramientas y material necesario para la atención adecuada de todos los servicios e incidentes que pudieran presentarse durante la vigencia de la contratación.</p>
13	Carta	<p>Carta del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado se obliga a retirar para su adecuado desecho, aquellas baterías que ya no tengan vida útil, de conformidad con los procedimientos establecidos y aprobados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), liberando a el TFJA de cualquier responsabilidad por el destino final de las mismas.</p>
14	Carta	<p>Carta del licitante, firmada por su representante legal, en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, la información proporcionada por el TFJA y aún aquella que recopilen en el proceso de la prestación del servicio, será resguardada con estricta confidencialidad y bajo la responsabilidad absoluta de la persona física o moral, sin perjuicio de las sanciones administrativas y penales que se apliquen por violación, en caso</p>

Segunda Convocatoria “Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

		de divulgación o publicación de la misma o cualquier otro uso no autorizado por el TFJA o quien tenga derecho a ello.
--	--	---

4. Ubicación de los servicios

La entrega de los servicios integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo se ejecutará de la siguiente relación de Inmuebles:

	SALA	CIUDAD	DIRECCIÓN	TIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD
1	Caribe	Cancún, Quintana Roo.	Av. Xcaret y Calle Esmeralda Manzana 02, Lote 3-04. Súper manzana 36. Municipio de Benito Juárez, C.P. 77507	UPS	Powerware	9355-15	15 KVA
2	Centro I	Aguascalientes, Ags.	Boulevard a Calvillo No. 2313 Col . Ciudad Judicial, Aguascalientes Aguascalientes, CP 20310	UPS	Powerware	9355-15	15 KVA
3	Centro II	Querétaro, Qro.	Av. Universidad 156 Poniente Col. Las Rosas, C.P. 76164 (Mantenimiento preventivo solo a tableros).				
4	Centro III	Celaya, Gto.	Eje Vial Manuel J. Clouthier (Norponiente) No. 508, Fracción de la Segunda Sección de la Hacienda, San Juanico, C.P. 38020	UPS	Powerware	9355-15	15 KVA
5	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez, Chis.	Esquina 1ª Calle Norte- Poniente Col. Centro, C.P. 29000	UPS	Powerware	9355-15	15 KVA
6	Golfo Norte	Ciudad Victoria, Tamps.	Av. Hidalgo 260 entre Mier y Terán Col. Centro, C.P.87000	UPS	Powerware	9355-15	15 KVA
7	Norte – Este del Estado de México	Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx.	Sor Juana Inés de la Cruz No. 18,	UPS	Powerware	9390-40	40 KVA



TFJA
 TRIBUNAL FEDERAL
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
 Número LA-032000001-E88-2020

Segunda Convocatoria “Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

			piso 3°, 4° y 5°, Col. Centro C.P. 54000				
8	Noreste	San Pedro Garza, NL	Montes Apalaches No. 101, Col. Residencial San Agustín, CP: 66260	UPS	Powerware	9355-30	30 KVA
				Planta de emergencia	Perkins	1103A-33TG2	60 KW
9	Noroeste I	Tijuana, BC	Av. Paseo de los Héroes 9691, Fracc. Desarrollo Urbano del Río Tijuana, C.P. 22320	UPS	Powerware	9355-30	30 KVA
10	Noroeste II	Ciudad Obregón, Son.	Guerrero No. 1039 Oriente, esquina con sufragio efectivo Col. Centro, C.P. 85000,	UPS	Powerware	9355-15	15 KVA
11	Noroeste III	Culiacán, Sin.	Boulevard Alfonso Zaragoza Maytorena No. 1780, Piso 6 Y 7 Desarrollo Urbano Tres Ríos, C.P. 80020,	UPS	Powerware	9355-15	15 KVA
12	Norte Centro I	Chihuahua, Chi.	Av. Zarco No. 2656, Col. Francisco Zarco, C.P. 31020,	UPS	Powerware	9355-15	15 KVA
13	Norte Centro IV	Zacatecas, Zac.	Calle San Roque No. 240 Col. Centro, C.P. 98000	UPS	Powerware	9355-15	15 KVA
14	Occidente	Guadalajara, Jal.	Av. Américas No. 877, 2° piso, entre Colomos y Florencia, Col. Providencia, Sector Hidalgo, C.P. 44620	UPS	Powerware	9390-40	40 KVA
15	Oriente	Puebla, Pue.	Avenida Osa Menor No. 84 Reserva Territorial Atlixcayotl Ciudad Judicial, Siglo XXI, C.P.72810 San Andrés Cholula, Puebla	UPS	Powerware	9390-40	40 KVA



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E88-2020

Segunda Convocatoria "Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa".

16	Pacífico	Acapulco, Gro.	Av. Costera Miguel Alemán No. 63 2° nivel C-1 y C-2 Fracc. Club Deportivo C.P. 39690	UPS	Powerware	9355-15	15 KVA
17	Pacífico Centro	Morelia, Mich.	Av. Camelinas No. 2630 Locales 6,7 y 8 P.B. 6,7,8 y anexo P.A. Fraccionamiento Prados del Campestre, C.P. 58290	UPS	Powerware	9355-15	15 KVA
18	Peninsular	Mérida, Yuc.	Calle 56-A No. 483-B (Paseo de Montejo) Esq. con Calle 41, Col. Centro, C.P. 97000	UPS	Powerware	9355-15	15 KVA
19	Sureste	Oaxaca, Oax.	Calzada Niños Héroes de Chapultepec # 1015 Esq. Calle Amapolas, Col. Reforma, C.P. 68050	UPS	Powerware	9355-15	15 KVA
20	San Luis Potosí	San Luis Potosí, SLP	Av. Salvador Nava No. 3125, Local 107, Planta Baja. Col. Colinas del Parque. CP: 78294	UPS	EATON	9355-15	15 KVA
21	Morelos y Octava Sala Auxiliar	Cuernavaca, Mor.	Avenida Teopanzolco No. 33, Col. Vista Hermosa. CP: 62290	UPS	EATON	9355-15	15 KVA
22	Sur del Estado de México	Toluca, Edo. Mex.	Boulevard Alfredo del Mazo No. 545 Col. San Juan Buenavista, Toluca Estado de México, CP: 50060	UPS	EATON	9355-15	15 KVA
23	Tlaxcala	Tlaxcala, Tlax.	Calle Vicente Guerrero No. 1, esquina con calle San Jose. Barrió la Conchita, población de Belén Atzitzimitlan.	UPS	EATON	9355-15	15 KVA



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E88-2020

Segunda Convocatoria "Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa".

			Apetatitlan de Antonio Carvaja. CP: 90605				
24	Hidalgo	Pachuca, Hgo.	Boulevard Luis Donaldo Colosio 1522 Local A primer y segundo piso. Col. Ampliación Santa Julia. CP: 42080	UPS	EATON	9355-15	15 KVA
25	Tabasco	Villahermosa, Tab.	Cerrada de Ernesto Malda No. 115, esquina calle 4. CP: 86050	UPS	EATON	9355-15	15 KVA
26	Norte Centro III	Durango, Dgo.	Boulevard Francisco Villa 5010 Rinconada Sol, entre las calles de Estroncio y Mercurio, C.P. 34228	UPS	EATON	9355-15	15 KVA
27	Golfo	Xalapa, Ver.	Av. Cto. Rafael Guizar y Valencia Lote 103, Reserva Territorial, CP: 91096	UPS	EATON	9355-15	15 KVA
				UPS	EATON	9355-15	15 KVA
28	Norte Centro II	Torreón, Coahuila	Av. Zarco número 2656, Colonia Francisco Zarco, C.P. 31020 (Mantenimiento preventivo solo a tableros).	-	-	-	-
29	Oficinas Centrales Torre O	CD de México	Av. Insurgentes Sur 881, Col. Nápoles. Alcaldía Benito Juárez. C.P. 03810. (Mantenimiento preventivo solo a tableros y suministro de diesel).		Planta de emergencia		
30	Avenida México 710	CD de México	Av. México 710, Col. San Jerónimo Lídice. Alcaldía Magdalena Contreras. C.P. 10200. (Solo suministro de diesel).		Planta de emergencia		

Relación de tableros de energía eléctrica regulada



TFJA
 TRIBUNAL FEDERAL
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
 Número LA-032000001-E88-2020

Segunda Convocatoria "Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa".

NÚMERO	INMUEBLE		PISO	MARCA	MODELO	INTERRUPTORES TOTALES EN EL TABLERO	INTERRUPTORES EXISTENTES	INTERRUPTOR GENERAL DEL TABLERO	ESPACIO O RANURAS DISPONIBLES PARA INTERRUPTO RES
1	Caribe	Cancún, Q. Roo	1	Square D	NQC26S	13	12x20A	1x50A	12
2	Centro I	Aguascalientes, Ags.	PH	Square D	NQOD424	26	10X100A/1 20V	1x100A/220V	14
3	Centro II	Querétaro, Qro.	2	Square D	QOC16US	11	2x15A 8x20A 1X30A	1x60A	4
4	Centro III	Celaya, Gto.	PB	Square D	QOC30UF	22	20x20A 1x15A 1x30A	N/A	8
			PB	Square D	QOC30UF	12	11x20A 1X30A	N/A	18
5	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez, Chis.	PB	Square D	NQC26S	24	13X20A	1x100A	11
6	Golfo	Jalapa de Enríquez	Sótano	Square D	QO12	9	9x30A	1x50A	3
			PB	Square D	NQ183L10 0	13	13x30A	1x100A	5
			1	Square D	NQ303L10 0	16	14x30A 2x30A	1x100A	14
			2	Square D	NQ303L10 0	16	16X30A	1x100A	14
			3	Square D	NQ303L10 0	16	16x30A	1x100A	14
			Tablero General Sótano	I-Line	MG600M82 B	6	4x100A 1x50A	1x600A	2
7	Golfo Norte	Cd. Victoria, Tamps	PB	Square D	MHC23S	16	5x20A	1x50A	11
			1	Square D	MHC23S	16	8x20A	1x50A	7



TFJA
 TRIBUNAL FEDERAL
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
 Número LA-032000001-E88-2020

Segunda Convocatoria "Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa".

8	Norte – Este del Estado de México.	Tlalnepantla, Méx.	2	Square D	QHD150M8 1A	6	2x60A 2x70A 1x50A	1x200A	3
			2	Square D	QOSIGUS	3	3X10A	N/A	17
			3	Square D	QOSIGUS	11	11X10A	N/A	5
			4	Square D	QOSIGUS	11	11X10A	N/A	5
			5	Square D	ILEGIBLE	10	10X10A	N/A	2
			PB	Square D	QOSIGUF	12	12x10A	N/A	4
			S2	Square D	ILEGIBLE	1	N/A	1x200A	0
			S2	Square D	ILEGIBLE	1	N/A	1x125A	0
9	Noreste	Monterrey, N.L.	PB	I-LINE	JG250M14 1B	14	3P-40A 3P-70A 3P-70A 3P-30A	3P-150A	10
			PB	Square D	NQ184L10 014S	18	6X30A	3P-40A	12
			PB	Square D	NQ304L10 014S	30	17X30A	3P-70A	13
			1	Square D	NQ304L10 014S	30	15X30A	3P-70A	15
			2	Square D	NQ184L10 014S	18	6X30A	3P-30A	12
10	Noreste I	Tijuana, B.C.N.	PB	Square D	NQMB2HJ	14	11x15A 2X60A	1x125A	14
			1	Square D	QOC430L	14	12x30A 2X80A	N/A	13
			2	Square D	QO8- 16L100S	2	2x20A	N/A	6
11	Noreste II	Ciudad Obregón	1	Square D	QOC24UF	11	10x10A	1 x 125 A	0
12	Noreste III	Culiacán, Sin.	PB	Square D	QOC420L	13	10x100A 3x50A	N/A	7



TFJA
 TRIBUNAL FEDERAL
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
 Número LA-032000001-E88-2020

Segunda Convocatoria "Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa".

			1	Square D	NQ12	5	4x100A 1x50A	N/A	7
13	Noreste-Centro I	Chihuahua, Chi	2	Square D	QO-412F	12	12x20A	1x70A	1
14	Norte-Centro II	Torreón, Coah.	PB	Square D	NQC26S	12	12x15A	2x100A	16
			PA	Square D	NQC26S	20	20x15A	2x100A	8
15	Norte-Centro III	Durango, Durango	PB	Square D	NQ183L100	11	11x30A	3x50A	7
16	Norte-Centro IV	Zacatecas, Zacatecas.	Tablero de Distribución General de Voltaje Regulado, semi sótano	I-LINE	HD100M81B	8	3x40A 3x40A 3x60A	3x100A	5
			Semi sótano, SITE	Square D	QO312L125GRB	12	5x30A	3x40A	7
			Semi sótano, Voltaje Reg. en semi sótano	Square D	QO312L125GRB	12	7x30A	3x40A	5
			Planta de acceso, Voltaje Reg. en Nivel de Acceso y Segundo Nivel.	Square D	NQ184L10014S	18	13x30A	3x60A	5
17	Occidente	Guadalajara, Jal.	PB	Square D	NQOD24	13	3X15A 1X50A	1x50A	9
			1	Square D	NQOD24	13	10X15A 1X50A	1x50A	2
			2	Square D	NQOD24	22	9X15A 4X100A	4x100A	9
			3	Square D	NQOD24	13	10X15A 1X50A	1x50A	2



TFJA
 TRIBUNAL FEDERAL
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
 Número LA-032000001-E88-2020

Segunda Convocatoria "Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa".

18	Oriente	Puebla, Pue	Sótano	Square D	KA225M12 2PA	7	2X50A 5x70A	1x225A	5
			PB	Square D	NQC26S	17	16X30A 1X15A	1x70A	6
			1	Square D	NQC26S	15	14X30A 1x15A	1x70A	9
			2	Square D	NQC26S	15	14X30A 1x15A	1x70A	9
			3	Square D	NQC26S	6	5x30A 1x20A	1x100A	17
19	Pacifico	Acapulco, Gro.	2	Square D	NQOD24	16	1x10A	1x50A	8
20	Pacifico Centro	Morelia, Mich	PB	Square D	NQOD 42M100CU MX	4	3x15A	1x30A	9
			1	Square D	NQOD 42M100CU MX	14	2X30A 10x15A 1x50A	1x100A	9
21	Sur del Estado de México	Toluca, Edo. Mex.	1	Square D	Q030	12	11x20A	3x50 A	18
22	Tlaxcala	Tlaxcala	PB	Square D	Q030	10	10x20 A	0	20
23	Tabasco	Tabasco	PB	Square D	Q030	11	11x20 A	0	19
24	Hidalgo	Pachuca, Hgo.	1	Square D	Q030	10	10x20 A	0	20
25	San Luis Potosí	San Luis Potosí	PB	Square D	Q018	14		0	4
26	Morelos y Octava Sala Auxiliar	Cuernavaca, Mor.	1	Square D	Q018	14		0	4
27	Peninsular	Mérida, Yuc.	AZOTEA	Square D	KAL36400	1	N/A	1 x 70 A	0
			PB	Square D	FA-100S	1	N/A	1 X 60A	0
			PB	Square D	FA-100S	1	N/A	1 X 60A	0
			PB	Square D	N/A	8	3X40A 4x40A 1x15A	N/A	0
			PB	Square D	N/A	1	1X20A	N/A	0



TFJA
 TRIBUNAL FEDERAL
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
 Número LA-032000001-E88-2020

Segunda Convocatoria "Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa".

			PB	Square D	Q08-16100F	8	4X30A	N/A	4
			PB	Square D	QO4	4	4X20A	N/A	0
			PB	Square D	QO4	4	4X20A	N/A	0
			PB	Square D	QO4	4	4X20A	N/A	0
28	Sureste	Oaxaca, Oax.	PB	Square D	QO4	4	3x15A 1x40A	N/A	7
			1	Square D	NQOD424L 100CU	11	9x15A 1x70A 1x50A	1x50A	9
29	Área Central	Ciudad de México, Torre "O"	PB	Square D	MHC23S	15	11x15A 1x20A 2x30A	1x60A	0
			1	FPE (Federal Pacific)	147096-03	13	12x20A	1x100A	15
			2	Square D	MHC26S	18	16x15A	1x100A	7
			3	Square D	MHC26S	20	19x15A	1x70A	5
			4	Square D	MHC26S	20	19X15A	1x70A	5
			5	Square D	MHC26S	20	19X15A	1x70A	5
			6	Square D	MHC26S	20	19X15A	1x100A	5
			7	Square D	NQC29S	20	19X15A	1x100A	11
			8	Square D	NQC29S	20	19X15A	1x100A	11
			9	Square D	NQC29S	21	19X15A 1x20A	1x100A	10
			10	Square D	NQC26S	28	27x20A	1x100A	0
			11	Square D	NQC26S	25	24x20A	1x100A	0
			12	Square D	NQC26S	24	23x20A	1x100A	1
			13	Square D	NQC26S	25	1X15A 23x20A	1x100A	0
			14	Square D	NQC26S	25	24x20A	1x100A	3
			15	Square D	NQC26S	20	2X15A 17x20A	1x100A	5
16	Square D	NQC26S	15	14x20A	1x100A	10			



Segunda Convocatoria “Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

La lista anterior es enunciativa más no limitativa, pudiendo agregarse nuevas salas y cantidades durante la vigencia del contrato.

5. Entregables

5.1. Recepción y trámite de comprobantes fiscales

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los pagos se realizarán en moneda nacional, por los servicios aceptados a entera satisfacción por el TFJA, previa verificación de los mismos, aplicación de penas convencionales o deductivas que en su caso apliquen, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío y presentación del comprobante fiscal vigente correspondiente, debidamente requisitado, y mediante la aprobación del mismo por conducto de la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones adscrita a la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (SOTIC), con firma y sello.

El pago se tramitará en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGRMSG) y ésta su vez los enviará para su pago a la Dirección de Adquisiciones adscrita a la DGRMSG y ésta a su vez la enviará para su pago a la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPP) sita en Av. México #710 Col. San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, C.P. 10200, en los horarios establecidos por la misma. En caso de cambio de domicilio, se notificará por escrito.

El Licitante adjudicado entregará físicamente en la DGICC adscrita a la SOTIC, el comprobante fiscal vigente correspondiente, debidamente requisitado, en los horarios establecidos por la misma, así como también enviará el comprobante fiscal vigente correspondientes al correo electrónico facturacion.dgicc@tfja.gob.mx en formato PDF y XML. Posteriormente la DGICC adscrita a la SOTIC, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción del servicio, número de contrato, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos, continuará el procedimiento para el pago en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del comprobante fiscal vigente.

En caso de errores o deficiencias en los comprobantes fiscales vigentes dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de éste, la DGICC adscrita a la SOTIC, mediante oficio indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el Licitante adjudicado lo envíe y presente nuevamente y reinicie el trámite de pago, en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

Los pagos quedarán condicionados proporcionalmente al pago que efectúe el licitante a través de depósito referenciado por concepto de penas convencionales.

5.2. Forma de pago

Los pagos se realizarán en moneda nacional, el monto será por los servicios devengados, efectivamente entregados y aceptados, correspondientes a los mantenimientos realizados, a entera satisfacción por el TFJA, previa verificación de los mismos y de aplicación de penas convencionales que en su caso apliquen.



Segunda Convocatoria “Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

5.3. Responsabilidad civil

El licitante adjudicado entregará la DGICC la Póliza de Responsabilidad Civil, en un término de 15 días naturales contados a partir de la firma del contrato, deberá presentar el original de la póliza de responsabilidad civil correspondiente, expedida por una compañía aseguradora mexicana debidamente autorizada, nombrando como beneficiario preferente a el TFJA, por un monto equivalente a \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá cubrir los riesgos por responsabilidad civil por daños a terceros, a los bienes o al personal del TFJA, imputables al licitante adjudicado por cualquier actividad que desarrolle durante el tiempo de vigencia solicitado, y hasta que concluyan las obligaciones que se deriven del mismo.

Anexo I. Anexo Técnico

PARTIDA 2



Segunda Convocatoria “Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

1. Datos generales de la contratación

Nombre de la contratación	Mantenimiento preventivo y correctivo para switches de datos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Área requirente	Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones.
Vigencia	A partir del día natural siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2020.

1.1. Objeto de la contratación

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en adelante el TFJA, requiere la contratación de **“Mantenimiento preventivo y correctivo para switches de datos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**, a fin de mantener en óptimas condiciones de operación los dispositivos de intercomunicación de red (switches), a través de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo.

El TFJA llevará a cabo la contratación de este servicio bajo la modalidad de contrato abierto al amparo del artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con base en el presupuesto mínimo y máximo a ejercer que a continuación se indica y que incluye el I.V.A.

Monto mínimo	Monto máximo
\$ 1,305,128	\$ 3,262,820.00

2. Requerimientos de la contratación

2.1. Requerimientos funcionales (técnicos)

2.1.1 Mantenimiento Preventivo

El servicio de mantenimiento preventivo de los equipos debe realizarse una vez durante la vigencia del contrato, el cual será programado de común acuerdo entre el Licitante Adjudicado y el TFJA en función de las cargas de trabajo y las necesidades particulares de este último, debiendo quedar debidamente establecido a través de la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones (en adelante DGICC), el cual podrá ser reprogramado en función de las necesidades particulares del TFJA.

Este servicio consiste en la limpieza y ajuste de componentes tanto internos como externos, así como en la ejecución de aquellas rutinas de verificación y depuración que permitan mantener las condiciones normales de operación de los equipos objeto de este contrato de acuerdo con las especificaciones de los respectivos fabricantes. Para los equipos modulares, debe considerarse todo lo necesario para llevar a cabo el mantenimiento

Segunda Convocatoria “Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

preventivo en cada uno de los módulos que contemplan los equipos (fuentes de poder, tarjetas de cobre y fibra, etc).

A continuación, se describen las acciones mínimas que deben realizarse al efectuar el mantenimiento preventivo:

- Utilización de aire a presión para la eliminación de polvo y objetos extraños de todos los componentes tanto internos como externos de los equipos objeto de este servicio.
- Utilización de químicos no abrasivos y desengrasantes para la limpieza de partes de contacto, circuitos electrónicos, piezas de electrónica y demás componentes tanto internos como externos de los equipos objeto de este servicio, incluyendo la limpieza interna y externa de partes (gabinetes, carcazas, tapas, etc.).
- Respaldo de la configuración de los equipos a implementar el mantenimiento preventivo.
- Actualización de firmware de los equipos a implementar el mantenimiento preventivo.

En caso de que el personal del licitante adjudicado no se presente con la indumentaria o materiales necesarios para realizar las actividades relacionadas con los servicios que se contratan, no se permitirá su entrada a los inmuebles involucrados y se aplicará la pena convencional que se señala en el presente Anexo Técnico.

Los períodos en que deberán programarse los mantenimientos preventivos corresponden a los meses de junio, julio, noviembre o diciembre respectivamente, además deberán programarse durante días inhábiles.

Al finalizar el servicio de mantenimiento preventivo se deberá elaborar un reporte de servicio en sitio el cual debe incluir como mínimo lo siguiente:

- Número de folio del reporte.
- Fecha y hora del día en que se proporcione el mantenimiento.
- Dirección completa del sitio donde se realizó el servicio.
- Marca, modelo y número de serie de los equipos objeto del mantenimiento.
- Estado de los equipos y condiciones ambientales del local antes del mantenimiento.
- Mensajes de alarma registrados en la bitácora de los equipos y diagnóstico de cada uno de ellos antes del mantenimiento.
- Acciones realizadas al efectuar el mantenimiento preventivo.
- Estado de los equipos y condiciones ambientales del local después del mantenimiento.
- Mensajes de alarma registrados en la bitácora de los equipos y corrección de cada uno de ellos después del mantenimiento.
- Registro de los ajustes realizados y respaldo de las configuraciones antes y después del mantenimiento.
- Recomendaciones que se consideren pertinentes sobre la operación de los equipos.



Segunda Convocatoria “Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

- Nombre y firma del ingeniero que realizó el mantenimiento.
- Nombre y firma del responsable informático que supervisó el servicio.

Las actividades anteriormente citadas son enunciativas más no limitativas, por lo que, si el manual de operación y mantenimiento del fabricante de los equipos establece actividades adicionales que no se consideren en este documento, deberán realizarse y especificarse.

Las visitas técnicas que se efectúen durante la vigencia del contrato serán programadas de común acuerdo entre ambas partes, en función de las cargas de trabajo y las necesidades particulares del TFJA, debiendo quedar debidamente establecido el calendario de ejecución a través de la DGICC, el cual podrá ser reprogramado en función de las necesidades particulares de cada área.

2.1.2 Mantenimiento Correctivo

Los servicios de mantenimiento correctivo se aplicarán en los equipos que a continuación se detalla:

- Mantenimiento correctivo a switches Extreme Networks de la serie B5 (incluye equipos B5G, B5K y accesorios)
- Mantenimiento correctivo a switches Extreme Networks de la serie X400 (incluye equipos X440 y X450 así como fuentes de poder modulares y accesorios)
- Mantenimiento correctivo a equipos CORE Extreme Networks y Enterasys modelo S4 (incluye tarjetas modulares de red y fuentes de poder modulares)
- Mantenimiento correctivo a equipos CORE Extreme modelo SLX9140 (incluye fuentes de poder modulares)

Estos servicios se proporcionarán en caso de presentarse fallas en los equipos descritos en el presente Anexo Técnico (Numeral 4. Ubicación y entrega de los servicios), por lo que se levantará el reporte correspondiente por parte del TFJA en la mesa de servicio del licitante adjudicado, en horario abierto, las 24:00 horas del día, inclusive días festivos (24 horas al día, 7 días a la semana), y dicho reporte puede ser derivado de la detección de un potencial problema durante la ejecución de un mantenimiento preventivo, por lo que el licitante adjudicado deberá cuantificar de inmediato el requerimiento de las refacciones originales del equipo dañado, describiendo las marcas de las mismas, así como la cantidad a utilizar. El TFJA, por conducto de la DGICC procederá a autorizar o no la ejecución de la reparación, en caso de que el TFJA acepte la realización de la reparación, a través de la generación del reporte de requerimiento e iniciará el cómputo de su tiempo de solución.

Al finalizar el servicio de mantenimiento correctivo se deberá elaborar un reporte de sustitución en sitio el cual debe incluir como mínimo lo siguiente:

- Fecha y hora del día en que se proporcione el servicio correctivo.
- Dirección completa del sitio donde se realizó el servicio.
- Nombre y datos de contacto del responsable informático en sitio.
- Número de folio del reporte.
- Marca, modelo y número de serie de los equipos dañados a sustituir.



Segunda Convocatoria “Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

- Marca, modelo y número de serie de los equipos nuevos.
- Nombre y firma del Ingeniero que realizó el servicio.
- Nombre y firma del responsable informático que supervisó el servicio.

2.1.3 Sustitución de Equipos (RMA)

Los equipos objeto del presente servicio, cuentan con garantía de por vida, por lo tanto, en caso de presentarse una falla en los mismos, el licitante adjudicado contará con la responsabilidad durante el periodo del servicio de realizar la solicitud de sustitución de equipo, así como de los elementos modulares que así lo requieran, en horarios y localidades determinadas por el TFJA.

2.1.4 Actualización de herramienta de monitoreo Extreme Management Center

Actualmente el TFJA cuenta con la herramienta de monitoreo Extreme Management Center, conforme a lo siguiente:

Ubicación	Herramienta de monitoreo
OFICINAS ADMINISTRATIVAS CIUDAD DE MÉXICO Av. México 710, Col. San Jerónimo Lidice. Alcaldía Magdalena Contreras. C.P. 10200.	NMS-100

Se requiere el soporte y la actualización de la herramienta de Extreme Management Center. Durante la vigencia del mantenimiento, se deberá mantener la última versión que se encuentre disponible, sin perder ninguna de las características con las que actualmente cuenta la herramienta.

2.2. Requerimientos no funcionales

El licitante adjudicado deberá entregar un **PLAN DE TRABAJO** correspondiente al mantenimiento preventivo, el cual deberá ser autorizado por el personal designado por la DGICC. Se debe incluir todas las actividades a realizar y los periodos comprendidos para ello.

Se requiere la asignación de un **ejecutivo de cuenta**, quien será directamente responsable de atender todas las actividades involucradas en la prestación de los servicios. Esta persona tendrá la facultad de tomar decisiones inmediatas para la solución de los problemas que puedan llegar a presentarse en relación a los servicios, y deberá estar disponible dentro de la vigencia del contrato y deberá proporcionar número móvil y correo electrónico para su contacto.

El licitante adjudicado debe considerar un **procedimiento para el levantamiento, atención y escalación de los reportes de servicios**, incluyendo la descripción de actividades, nombre completo, correo electrónico y números telefónicos de las personas que intervienen en cada actividad, así como los tiempos de atención conforme a lo solicitado en el numeral 3.1 Niveles de servicio. Se debe contar con personal certificado en Gestión de servicios de Tecnologías de la Información



Segunda Convocatoria “Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

2.2.1 Garantía de cumplimiento

El licitante que resulte adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo/total del contrato/pedido, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y deberá presentarla a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato/pedido, la cual deberá entregarse en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (en adelante DGRMySG).

Asimismo, la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso C del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Reglamento). La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe total de la obligación garantizada antes del Impuesto al Valor Agregado, cuando los servicios no sean prestados de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente anexo técnico o bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

Atendiendo a las características, especificaciones y condiciones de la prestación de los servicios, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato/pedido que se genere será indivisible, es decir, por el monto total de las obligaciones garantizadas, antes del Impuesto al Valor Agregado.

En caso de rescisión del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el total del monto de las obligaciones garantizadas. La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato/pedido.

En caso de modificaciones al contrato/pedido, el licitante adjudicado deberá entregar la modificación a la garantía de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, último párrafo del Reglamento.

La fianza deberá redactarse en la forma y términos establecidos por el área de adquisiciones del TFJA, y deberá indicar que ésta garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato.

2.2.2 Premisas del servicio

a) Del PROVEEDOR:

Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo se realizarán a los equipos indicados en el presente Anexo Técnico, acorde a las ubicaciones, marca y modelo con los siguientes plazos:

- Para el mantenimiento preventivo se debe contemplar una visita durante la vigencia del contrato.
- En el interior de la República, el plazo de ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo es de 1 día natural por sitio.
- El servicio de mantenimiento correctivo deberá realizarse conforme a los niveles de servicio establecidos en el numeral 3.1 Niveles de servicio, descritos en el presente Anexo Técnico.

b) Del TFJA:

Segunda Convocatoria “Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

- En cada ubicación habrá un responsable de la recepción de los servicios, que será el Delegado de TIC y/o el servidor público que designe la DGICC.
- La forma y términos en que se realizará la aceptación de los servicios se precisa a continuación:
 - En el momento de llevar a cabo la recepción de los servicios y detectarse inconsistencias en la calidad de los mismos, el Delegado TIC y/o el servidor público que designe la DGICC, lo hará de conocimiento del licitante adjudicado obligándose a solventar las observaciones y estos no se tendrán por recibidos o aceptados.

3. Términos y condiciones de entrega y aceptación de los servicios

3.1. Niveles de servicio

Se consideran los siguientes niveles de servicio para los servicios de mantenimiento preventivo:

CONCEPTO	TIEMPO DE RESPUESTA
ENTREGA DE PLAN DE TRABAJO Relación de actividades que incluyen los servicios de mantenimiento preventivos a realizar en los periodos correspondientes establecidos en el presente Anexo.	10 días hábiles a partir del inicio de la vigencia del contrato.
EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Se refiere al cumplimiento de las fechas y horas en que el personal del licitante adjudicado se presente en las instalaciones del TFJA para realizar el mantenimiento preventivo de acuerdo con la fecha y hora indicada en el Plan de Trabajo autorizado por el TFJA.	Sujeto a las fechas y horarios del plan de trabajo aceptado a entera satisfacción del TFJA
EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Sustitución de equipos o módulos vía RMA. Para los inmuebles de la CDMX, se debe contemplar un equipo provisional proporcionado por el licitante, para dar continuidad a la operación, en lo que se realice la sustitución del equipo o módulo afectado.	20 días naturales a partir de la generación de la incidencia

3.2. Penas convencionales

En los términos de lo previsto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96 de su Reglamento, (LAASSP o Ley), el TFJA aplicará al proveedor penas convencionales de conformidad con lo siguiente:

- a) El 1% (uno por ciento), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, sobre el monto total de los servicios de mantenimiento preventivo a realizar por cada día natural de atraso en la entrega del plan de trabajo



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E88-2020

Segunda Convocatoria “Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

(Numeral 2.1.1 Mantenimiento Preventivo). La pena se aplicará al siguiente día natural una vez alcanzado el tiempo indicado en el numeral 3.1 Niveles de Servicio.

- b) El 2% (dos por ciento), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, sobre el costo unitario del servicio de mantenimiento preventivo a realizar por cada día natural de atraso en la ejecución del mantenimiento preventivo al equipo mencionado en el presente Anexo Técnico. La pena se aplicará al siguiente día natural una vez alcanzado el tiempo establecido en el Plan de Trabajo.
- c) El 2% (dos por ciento), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, sobre el costo unitario del servicio de mantenimiento correctivo a realizar por cada día natural de atraso en la ejecución del mantenimiento correctivo al equipo mencionado en el presente Anexo Técnico. La pena se aplicará al siguiente día natural una vez alcanzado el tiempo de respuesta indicado en el numeral 3.1 Niveles de Servicio.

La acumulación de las penas establecidas en los párrafos que preceden, no excederá el importe total de la garantía de cumplimiento del contrato.

3.3. Administrador y verificador del cumplimiento de la contratación

De conformidad con lo previsto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se designa al titular de la DGICC, quien fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento de la contratación.

Quien fungirá como responsable de la recepción, validación, verificación y aceptación del cumplimiento de la entrega de los servicios, será el titular de la Dirección de Infraestructura Tecnológica adscrita a la DGICC; los delegados TICs coadyugarán en la supervisión de la entrega de los servicios.

3.4. Requisitos documentales técnicos que deberá presentar el licitante

1	Currículum	Currículum del licitante, que incluya la estructura de su empresa, en la que acredite que cuenta con experiencia en la prestación de servicios similares, objeto del presente Anexo Técnico.
2	Contratos	Copia simple de dos contratos vigentes y/o vencidos con no más de tres años de antigüedad, en donde el licitante demuestre que proporciona o proporcionó el servicio objeto del presente Anexo Técnico, debiendo incluir el nombre completo, cargo, números telefónicos y dirección de correo electrónico de la persona directamente responsable de la supervisión de cada contrato presentado
3	Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste la relación o plantilla del personal que asignará para la ejecución de los servicios objeto de esta contratación.
4	Currículum	Currículum vitae del personal con el cual se proporcionará el servicio, en donde demuestren que se han desempeñado en la prestación de servicios similares objeto del presente Anexo Técnico.
5	Carta	Carta del fabricante Extreme Networks, en papel membretado firmado y dirigido al presente proceso de licitación, que acredite que el licitante cuenta con personal certificado de las tecnologías: Switching, Routing y Extreme Management Center.
6	Certificados	El licitante debe presentar las siguientes certificaciones:



TFJA
 TRIBUNAL FEDERAL
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
 Número LA-032000001-E88-2020

Segunda Convocatoria “Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

		Dos ingenieros certificados en la tecnología de Switching and Routing y dos ingenieros certificados en la tecnología de Extreme Management Center
7	Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste que asignará a un ejecutivo de cuenta , quien será directamente responsable de atender todas las actividades involucradas con la prestación del servicio. Esta persona tendrá la facultad de tomar decisiones inmediatas para la solución de los problemas que puedan llegar a presentarse en relación al servicio, deberá estar disponible dentro de la vigencia del contrato y deberá proporcionar número móvil y correo electrónico para su contacto.
8	Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en donde presente su procedimiento para el levantamiento, atención y escalación de los reportes de servicios, incluyendo la descripción de actividades, nombre completo, correo electrónico y números telefónicos de las personas que intervienen en cada actividad, así como los tiempos de atención conforme a lo solicitado en el numeral 3.1 Niveles de servicio. Deberá anexar para uno de los empleados, certificación de ITIL en cualquiera de sus niveles.
9	Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en el que extienda una garantía por escrito del servicio realizado, por un periodo de 30 días contados a partir de la firma del reporte correspondiente, comprometiéndose a reparar de manera inmediata cualquier desperfecto que pudiera llegar a presentarse o detectarse, sin costo adicional para al TFJA.
10	Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado cubrirá por su cuenta y riesgo todos los gastos de seguros, transporte, maniobra y fletes que se llegasen a requerir durante la vigencia de los servicios.
11	Carta	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, financiera y laboral para la prestación de los servicios requeridos.
12	Escrito	Escrito de confidencialidad en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, la información proporcionada por el TFJA y aún aquella que recopilen en el proceso de la prestación del servicio, será resguardada con estricta confidencialidad y bajo la responsabilidad absoluta de la persona física o moral, sin perjuicio de las sanciones administrativas y penales que se apliquen por violación, en caso de divulgación o publicación de la misma o cualquier otro uso no autorizado por el TFJA o quien tenga derecho a ello.

4. Ubicación y entrega de los servicios

La entrega de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo se ejecutarán de la siguiente relación de Inmuebles:

Ubicación	Modelo y cantidad	Delegado TIC	Correo electrónico
CARIBE CANCÚN, QUINTANA ROO. Av. Xcaret y Calle Esmeralda Manzana 02, Lote 3-04. Súper manzana 36. Municipio de Benito Juárez, C.P. 77507	B5G124 (2)	RESP: ING. RICARDO TABARES TEL: 998 500 0088	ricardo.tabares@tfja.gob.mx



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E88-2020

Segunda Convocatoria "Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa".

CENTRO I AGUASCALIENTES, AGS. Plaza Kristal, Torre "A" último piso, Av. López Mateos esq. Héroe de Nacozari Sur No. 1001, Col. San Luis, C.P. 20250	B5G124 (2)	RESP: ING. OCTAVIO MANUEL RINCON TEL: 449 922 5305	octavio.rincon@tfjfa.gob.mx
CENTRO II QUERÉTARO, QRO. Av. Universidad 156 Poniente Col. Las Rosas, C.P. 76164	B5G124 (3)	RESP: LIC. EMMANUEL JÍMENEZ TEL: 442 296 2855	emmanuel.jimenez@tfjfa.gob.mx
CENTRO III CELAYA. GUANAJUATO Eje Vial Manuel J. Clouthier (Norponiente) No. 508, Fracción de la Segunda Sección de la Hacienda, San Juanico, C.P. 38020	B5G124 (2)	RESP: LIC. ROBERTO JURADO TEL: 461 4780- 805	roberto.jurado@tfjfa.gob.mx
CHIAPAS TUXTLA GUTIÉRREZ CHIAPAS. Esquina 1ª Calle Norte- Poniente Col. Centro, C.P. 29000	B5G124 (3)	ING. JOSÉ FERNANDO VELASCO GUTIÉRREZ TEL: (961) 618- 8384	jose.velasco@tfjfa.gob.mx
GOLFO JALAPA, VERACRUZ. Av. Cto. Rafael Guizar y Valencia Lote 103, Reserva Territorial, CP: 91096	B5G124 (9)	RESP: ING. ISAAC MUÑOZ TEL: (228) 1411643 Y 1411640	isaac.munoz@tfjfa.gob.mx
GOLFO NORTE CIUDAD VICTORIA, TAMP. Av. Hidalgo 260 entre Mier y Teran Col. Centro, C.P.87000	B5G124 (3)	RESP: LIC. HÉCTOR ADRÍAN PÉREZ BRIONES TEL: (834) 315- 5979	hector.perez@tfjfa.gob.mx
PACHUCA PACHUCA, HIDALGO Boulevard Luis Donaldo Colosio 1522 Local A primer y segundo piso. Col. Ampliación Santa Julia. CP: 42080	B5G124 (2)	RESP: MTRO. EDGAR DAVID CARRILLO TEL: 77 12 12 49 33	edgar.carrillo@tfjfa.gob.mx
CUERNAVACA CUERNAVACA, MORELOS Avenida Teopanzolco No. 33, Col. Vista Hermosa. CP: 62290	B5G124 (3)	RESP: ING. FRANCISCO ISRAEL HERNÁNDEZ TEL: (777) 228- 2262	francisco.hernandez@tfjfa.gob.mx
NORESTE SAN PEDRO GARZA, NL. Montes Apalaches No. 101, Col. Residencial San Agustín, CP: 66260	B5G124 (10) SLX9140(1)	RESP: LIC. RONHA RAQUEL HINOJOSA TEL: (81) 8850- 2158	ronha.hinojosa@tfjfa.gob.mx



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E88-2020

Segunda Convocatoria "Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa".

San Pedro Garza García, Nuevo León			
NOROESTE I TIJUANA, B.C. Av. Paseo de los Héroes 9691, Fracc. Desarrollo Urbano del Río Tijuana, C.P. 22320	B5G124 (5)	RESP: LIC. ÁNGEL RAMÓN PERFECTO TEL: (664) 288- 2958	angel.perfecto@tfjfa.gob.mx
NOROESTE II CIUDAD OBREGÓN, SONORA. Guerrero No. 1039 Oriente, esquina con sufragio efectivo Col. Centro, C.P. 85000,	B5G124 (2)	RESP: ING. JOSE RAMIRO GODINEZ TEL: (644) 414- 3185	jose.godinez@tfjfa.gob.mx
NOROESTE III CULIACÁN, SINALOA Boulevard Alfonso Zaragoza Maytorena No. 1780, Piso 6 Y 7 Desarrollo Urbano Tres Ríos, C.P. 80020,	B5G124 (5)	RESP: LIC. SONIA JULISSA RUIZ TEL: (667) 500- 2230	sonia.ruiz@tfjfa.gob.mx
NORTE CENTRO I CHIHUAHUA, CHIHUAHUA Av. Zarco No. 2656, Col. Francisco Zarco, C.P. 31020,	B5G124 (3)	RESP: ING. MANUEL GERONIMO ARZATE TEL: (614) 478 - 0900 Y 478 - 0905	manuel.arzate@tfjfa.gob.mx
NORTE CENTRO II TORREÓN, COAHUILA. Boulevard Diagonal Reforma No. 2984 Zona Centro, C.P. 27000	B5G124 (6) SLX9140(1)	RESP: ING. JORGE ERNESTO LÓPEZ SOTO TEL: (871) 705- 3110	jorge.lopez@tfjfa.gob.mx
NORTE CENTRO III DURANGO, DURANGO Boulevard Francisco Villa 5010 Rinconada Sol, entre las calles de Estroncio y Mercurio, C.P. 34228	B5G124 (3)	RESP: LIC. MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ TEL: (618) 150- 1085	marco.hernandez@tfjfa.gob.mx
NORTE CENTRO IV ZACATECAS, ZACATECAS Calle San Roque No. 240 Col. Centro, C.P. 98000	B5G124 (2)	RESP: ING. ALBERTO SANTANA TEL: (492) 158 02 80 EXT 267	alberto.santana@tfjfa.gob.mx
NORTE ESTE DEL ESTADO DE MÉXICO TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO. Sor Juana Inés de la Cruz No. 18, piso 3°, 4° y 5°, Col. Centro C.P. 54000	B5G124 (6) B5K125 (1) S4 (1)	RESP: ING. MANUEL DE JESUS PÉREZ TEL: (55) 1253- 3800	manuel.perez@tfjfa.gob.mx
OCCIDENTE GUADALAJARA, JALISCO	B5G124 (8) SLX9140(1)	RESP: LIC. ALBERTO LANING	alberto.lanning@tfjfa.gob.mx



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E88-2020

Segunda Convocatoria "Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa".

Av. Américas No. 877, 2° piso, entre Colomos y Florencia, Col. Providencia, Sector Hidalgo, C.P. 44620		TEL: (33) 3003-4661	
ORIENTE PUEBLA, PUEBLA. Avenida Osa Menor No. 84 Reserva Territorial Atlixcayotl Ciudad Judicial, Siglo XXI, C.P.72810 San Andrés Cholula, Puebla	B5G124 (7) S4 (1)	RESP: ING. GERARDO HERNÁN RAMÍREZ TEL: (222) 372-0361	gerardo.ramirez@tfjfa.gob.mx
PACÍFICO ACAPULCO, GUERRERO. Av. Costera Miguel Alemán No. 63 2° nivel C-1 y C-2 Fracc. Club Deportivo C.P. 39690	B5G124 (3)	RESP: ING. GILBERTO RAMÍREZ TEL: (744) 484-5391	gilberto.ramirez@tfjfa.gob.mx
PACÍFICO CENTRO MORELIA, MICHOACÁN Av. Camelinas No. 2630 Locales 6,7 y 8 P.B. 6,7,8 y anexo P.A, Fraccionamiento Prados del Campestre, C.P. 58290	B5G124 (3)	RESP: GUILLERMO CALDERÓN TEL: (443) 500-5215	guillermo.calderon@tfjfa.gob.mx
PENINSULAR MÉRIDA, YUCATÁN Calle 56-A No. 483-B (Paseo de Montejo) Esq. con Calle 41, Col. Centro, C.P. 97000	B5G124 (3)	RESP: ING. ÁNGEL RAMÓN BONILLA TEL: 999 500-1150	angel.bonilla@tfjfa.gob.mx
SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ Av. Salvador Nava No. 3125, Local 107, Planta Baja. Col. Colinas del Parque. CP: 78294	B5G124 (2)	RESP: LIC. ANDRÉS CORDOVA TEL: 44 41 51 53 48	andres.cordova@tfjfa.gob.mx
SUR DEL ESTADO DE MÉXICO TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO Boulevard Alfredo del Mazo No. 545 Col. San Juan Buenavista, Toluca Estado de México, CP: 50060	B5G124 (3)	RESP: ING. FRANCISCO QUINTANA TEL: 72 23 18 45 06	francisco.quintana@tfjfa.gob.mx
SURESTE OAXACA, OAXACA. Calzada Niños Héroes de Chapultepec # 1015 Esq. Calle Amapolas, Col. Reforma, C.P. 68050	B5G124 (2)	RESP: ING AGUSTIN ORTEGA TEL: 951 5015454	agustin.ortega@tfjfa.gob.mx
TABASCO VILLAHERMOSA, TABASCO Cerrada de Ernesto Malda No. 115, esquina calle 4. CP: 86050	B5G124 (3)	REPS: ING. HUMBERTO HERNÁNDEZ TEL: 99 32 70 05 61	humberto.hernandez@tfjfa.gob.mx
TLAXCALA TLAXCALA, TLAXCALA Calle Vicente Guerrero No. 1, esquina con calle San Jose. Barrió	B5G124 (2)	RESP: ING. MAXIMILIANO FERNÁNDEZ	maximiliano.fernandez@tfjfa.gob.mx



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E88-2020

Segunda Convocatoria "Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa".

la Conchita, población de Belén Atzitzimitlán. Apetatitlán de Antonio Carvaja. CP: 90605		TEL: 24 64 65 20 85	
OFICINAS ADMINISTRATIVAS CIUDAD DE MÉXICO Av. México 710, Col. San Jerónimo Lídice. Alcaldía Magdalena Contreras. C.P. 10200.	B5G124 (26) B5K125 (19) SLX9140(2)	RESP: ING. EDDER MARTÍNEZ: TEL: (55) 8000-5650 Ext. 4203	edder.martinez@tfja.gob.mx
TORRE O CIUDAD DE MÉXICO Av. Insurgentes Sur 881, Col. Nápoles. Alcaldía Benito Juárez. C.P. 03810.	B5G124 (21) B5K125 (10) X440 (15) X450 (15) S4 (1) SLX9140(2) Controladora WIFI WS-C35 (1)	RESP: ING. EDGAR ARMANDO PIEDRAS TEL: (55)5003- 7000 Ext. 3945	edgar.piedras@tfja.gob.mx

La lista anterior es enunciativa más no limitativa, pudiendo agregarse nuevas salas y cantidades durante la vigencia del contrato.

5. Entregables

5.1. Recepción y trámite de comprobantes fiscales

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los pagos se realizarán en moneda nacional, por los servicios aceptados a entera satisfacción por el TFJA, previa verificación de los mismos, aplicación de penas convencionales o deductivas que en su caso apliquen, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío y presentación del comprobante fiscal vigente correspondiente, debidamente requisitado, y mediante la aprobación del mismo por conducto de la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones adscrita a la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (SOTIC), con firma y sello.

El pago se tramitará en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGRMSG) y ésta su vez los enviará para su pago a la Dirección de Adquisiciones adscrita a la DGRMSG y ésta a su vez la enviará para su pago a la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPP) sita en Av. México #710 Col. San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, C.P. 10200, en los horarios establecidos por la misma. En caso de cambio de domicilio, se notificará por escrito.

El Licitante adjudicado entregará físicamente en la DGICC adscrita a la SOTIC, el comprobante fiscal vigente correspondiente, debidamente requisitado, en los horarios establecidos por la misma, así como también enviará el comprobante fiscal vigente correspondientes al correo electrónico facturacion.dgicc@tfja.gob.mx en formato PDF y XML. Posteriormente la DGICC adscrita a la SOTIC, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción del servicio, número de contrato, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos, continuará el procedimiento para el pago en el



Segunda Convocatoria “Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del comprobante fiscal vigente.

En caso de errores o deficiencias en los comprobantes fiscales vigentes dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de éste, la DGICC adscrita a la SOTIC, mediante oficio indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el Licitante adjudicado lo envíe y presente nuevamente y reinicie el trámite de pago, en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

Los pagos quedarán condicionados proporcionalmente al pago que efectúe el licitante a través de depósito referenciado por concepto de penas convencionales.

5.2. Forma de pago

Los pagos se realizarán en moneda nacional, el monto será por los servicios devengados, efectivamente entregados y aceptados, correspondientes a los mantenimientos realizados, a entera satisfacción por el TFJA, previa verificación de los mismos y de aplicación de penas convencionales que en su caso apliquen,

dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío y presentación de los comprobantes fiscales vigentes correspondientes, debidamente requisitados, y mediante la aprobación de los mismos por conducto de la DGICC, con firma y sello.

Anexo II. Formato de escrito para formular preguntas.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.



Segunda Convocatoria “Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Presente:

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-____-2020

Nombre del licitante: _____.

El siguiente documento tiene como objetivo agilizar la respuesta a las preguntas sobre la presente Convocatoria de Licitación Pública, por lo que deberá anexar el escrito donde manifieste su interés de participar.

No. DE PREGUNTA	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA(S)	PREGUNTA
1	1 Información específica		
2	1 Información específica		
3	1.2.3 Cantidad, unidad y descripción de los bienes o servicios		
4	2 Aspectos económicos		
7			
N			

Instructivo:

- En el campo No. de Pregunta, dar un número consecutivo a cada una de las preguntas que se encuentren en el listado. Es importante contemplar una sola pregunta por renglón.
- En el campo Punto de la Convocatoria, seleccionar el punto al que se hace referencia la pregunta. Es importante contemplar solo un punto por pregunta, si existen varias preguntas sobre el mismo punto, seleccionar otra fila y el mismo punto.
- En el campo Página(s) escribir la página o páginas de donde se encuentra el punto de la Convocatoria con referencia a las preguntas.
- En el campo Pregunta, redactar la pregunta sobre el punto de la Convocatoria en cuestión, de manera clara y precisa.
- El correcto llenado de esta información y dentro del formato establecido, ayudará a agilizar la contestación de las mismas.

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma

Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.

(Papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).



Segunda Convocatoria “Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

PARTIDA 1

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa
P R E S E N T E.**

TABLA 1.- COSTOS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS Y PLANTAS ELECTRICAS							
CLAVE	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	CIUDAD	COSTO UNITARIO DEL SERVICIO SIN IVA	CANTIDAD DE SERVICIOS A EJECUTARSE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	COSTO
EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS)							
1.	Powerware	9355-15	15 KVA	Cancún, Quintana Roo.		2	
2.	Powerware	9355-15	15 KVA	Aguascalientes, Ags.		2	
3.	Powerware	9355-15	15 KVA	Celaya, Gto.		2	
4.	Powerware	9355-15	15 KVA	Tuxtla Gutiérrez, Chis.		2	
5.	Powerware	9355-15	15 KVA	Ciudad Victoria, Tamps.		2	
6.	Powerware	9390-40	40 KVA	Tlalnepantla de Baz, Edo. De Mex.		2	
7.	Powerware	9355-30	30 KVA	Monterrey, NL		2	
8.	Powerware	9355-30	30 KVA	Tijuana, BC		2	
9.	Powerware	9355-15	15 KVA	Ciudad Obregón, Son.		2	
10.	Powerware	9355-15	15 KVA	Culiacán, Sin.		2	
11.	Powerware	9355-15	15 KVA	Chihuahua, Chi.		2	
12.	Powerware	9355-15	15 KVA	Zacatecas, Zac		2	



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E88-2020

Segunda Convocatoria "Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa".

13.	Powerware	9390-40	40 KVA	Guadalajara, Jal.		2	
14.	Powerware	9390-40	40 KVA	Puebla, Pue		2	
15.	Powerware	9355-15	15 KVA	Acapulco, Gro.		2	
16.	Powerware	9355-15	15 KVA	Morelia, Mich.		2	
17.	Powerware	9355-15	15 KVA	Mérida, Yuc.		2	
18.	Powerware	9355-15	15 KVA	Oaxaca, Oax.		2	
19.	Eaton	9355-15	15 KVA	San Luis Potosí, SLP		2	
20.	Eaton	9355-15	15 KVA	Cuernavaca, Mor.		2	
21.	Eaton	9355-15	15 KVA	Toluca, Edo. Mex.		2	
22.	Eaton	9355-15	15 KVA	Tlaxcala, Tlax.		2	
23.	Eaton	9355-15	15 KVA	Pachuca, Hgo.		2	
24.	Eaton	9355-15	15 KVA	Villahermosa, Tab.		2	
25.	Eaton	9355-15	15 KVA	Durango, Dgo.		2	
26.	Eaton	9355-15	15 KVA	Xalapa, Ver.		2	
PLANTAS DE EMERGENCIA							
27.	Perkins	1103A-33TG2	60 KW	San Pedro Garza Garcia, N.L		2	
							SUBTOTAL
							IVA
							SUBTOTAL 1 CON IVA



Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E88-2020

Segunda Convocatoria “Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

MONTO OFERTADO EN LETRA SUBTOTAL 1 CON IVA: _____



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E88-2020

Segunda Convocatoria "Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa".

TABLA 2.- COSTOS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS TABLEROS DE ENERGIA ELECTRICA REGULADA

Clave	Sala / Ciudad	Cantidad	Costo unitario antes de IVA	IVA	Costo
1	Caribe / Cancún, Roo	1			
2	Centro I /Aguascalientes, Ags.	1			
3	Centro II /Querétaro, Qro.	1			
4	Centro III / Celaya, Gto.	1			
5	Chiapas / Tuxtla Gutiérrez, Chis.	1			
6	Golfo / Jalapa de Enríquez	1			
7	Golfo Norte / Cd. Victoria, Tamps	1			
8	Norte – Este Estado de México/ Tlalnepantla, Edo. Méx.	1			
9	Noreste / Monterrey, N.L.	1			
10	Noreste I / Tijuana, B.C.N.	1			
11	Noreste II / Ciudad Obregón, Son.	1			
12	Noreste III / Culiacán, Sin.	1			
13	Noreste-Centro I / Chihuahua, Chi	1			
14	Norte-Centro II /Torreón, Coah.	1			
15	Norte-Centro III / Durango, Dgo.	1			
16	Norte-Centro IV / Zacatecas, Zac.	1			
17	Occidente /Guadalajara, Jal.	1			
18	Oriente / Puebla, Pue	1			
19	Pacífico / Acapulco, Gro.	1			
20	Pacifico Centro / Morelia, Mich.	1			
21	Peninsular / Mérida, Yuc.	1			
22	Sureste/ Oaxaca, Oax.	1			
23	Área Central / México DF, Torre "O"	1			
24	San Luis Potosí / San Luis Potosí, Slp.	1			
25	Tlaxcala / Tlaxcala, Tlax.	1			
26	Tabasco / Villahermosa. Tab.	1			
27	Hidalgo / Pachuca, Hgo.	1			
28	Sur del Estado de México / Toluca, Edo. Mex.	1			
29	Morelos y Octava Sala Auxiliar / Cuernavaca, Mor.	1			
				SUBTOTAL 2 CON IVA	



Segunda Convocatoria "Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa".

MONTO OFERTADO EN LETRA SUBTOTAL 2 CON IVA: _____

COSTOS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO ORDINARIO.

TABLA 3.- COSTOS DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIESEL EN CIUDAD DE MÉXICO (Oficinas Centrales Torre O Y Avenida México 710)					
CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	I.V.A.	COSTO
1	Suministro de Diésel en cantidades fijas, hasta 300 litros (el precio por litro se pagará a la tarifa oficial vigente al momento de que se suministre. Entendiéndose que en este rubro solo se cotizará el costo de la maniobra).	1			
				SUBTOTAL 3 CON IVA	

MONTO OFERTADO EN LETRA SUBTOTAL 3 CON IVA: _____



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E88-2020

Segunda Convocatoria "Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa".

TABLA 4.- COSTOS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO ORDINARIO A PLANTA DE EMERGENCIA PERKINS DE 60 KW					
CLAVE	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Costo unitario antes de IVA	IVA	COSTO
1	Suministro de Diésel en cantidades fijas hasta 300 litros (el precio por litro se pagará a la tarifa oficial vigente al momento de que se suministre. Entendiéndose que en este rubro solo se cotizará el costo de la maniobra).	1			
2	Batería.	1			
3	Reparación del gobernador de velocidad.	1			
4	Cambio del gobernador de velocidad.	1			
5	Reparación y ajuste del sensor de nivel del refrigerante.	1			
6	Cambio del sensor de nivel del refrigerante.	1			
7	Cambio de bandas del subsistema de enfriamiento.	1			
8	Cambio del silenciador.	1			
9	Cambio de los soportes del silenciador.	1			
10	Cambio de cables de la batería al motor.	1			
11	Reparación del motor de arranque.	1			
12	Cambio del motor de arranque.	1			
13	Reparación del alternador.	1			



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E88-2020

Segunda Convocatoria "Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa".

14	Cambio del alternador.	1			
15	Cambio de bandas del alternador.	1			
16	Cambio de los cojinetes.	1			
17	Cambio de los diodos del generador.	1			
18	Cambio del interruptor del generador.	1			
19	Cambio del display del tablero de la unidad de transferencia y de la botonera de la misma, incluye las tarjetas asociadas.	1			
20	Reparación del display del tablero de la unidad de transferencia y de la botonera de la misma, Incluye las tarjetas asociadas.	1			
21	Interface de comunicaciones RS232 / RJ45. (Kit de monitoreo remoto)	1			
22	Cambio de inyector de combustible.	1			
23	Cambio Pre-calentador	1			
24	Limpieza y reajuste de Barras e interruptores y puntos de conexión de los tableros de alimentación de UPS y distribución de la energía regulada.	1			
25	Reparación de radiador	1			
26	Cambio de radiador	1			
27	Cambio de juntas de cabeza de motor de planta de emergencia	1			
28	Cambio de Contactos	1			
					SUBTOTAL 4 CON IVA

MONTO OFERTADO EN LETRA SUBTOTAL 4 CON IVA: _____



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E88-2020

Segunda Convocatoria "Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa".

TABLA 5.- COSTOS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO ORDINARIO POR EVENTO A UPS: POWERWARE 9355-15					
CLAVE	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Costo unitario antes de IVA	IVA	COSTO
1	Cambio del sistema de ventilación	1			
2	Cambio de tarjeta electrónica de control principal	1			
3	Cambio de tarjeta electrónica de control de rectificador	1			
4	Cambio de tarjeta electrónica del control del inversor	1			
5	Cambio de tarjeta electrónica de interruptor estático.	1			
6	Cambio de rectificadores de potencia	1			
7	Cambio de tarjeta de bypass	1			
8	Cambio de fusibles de potencia	1			
9	Cambio de banco de baterías	1			
10	Batería individual	1			
11	Interface de comunicaciones RS232 / RJ45. (Kit de monitoreo remoto)	1			
12	Cambio de panel alfanumérico	1			
13	Cambio de banco de capacitores	1			
14	Cambio de cargador de baterías	1			
15	Supresores internos de voltaje	1			
16	Módulo de bypass	1			
17	Sistema de inversor de frecuencia	1			
18	Sistema rectificador	1			
				SUBTOTAL	
				5 CON IVA	

MONTO OFERTADO EN LETRA SUBTOTAL 5 CON IVA: _____



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E88-2020

Segunda Convocatoria "Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa".

TABLA 6.- COSTOS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO ORDINARIO POR EVENTO A UPS: POWERWARE 9355-30					
CLAVE	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Costo unitario antes de IVA	IVA	COSTO
1	Cambio del sistema de ventilación	1			
2	Cambio de tarjeta electrónica de control principal	1			
3	Cambio de tarjeta electrónica de control de rectificador	1			
4	Cambio de tarjeta electrónica del control del inversor	1			
5	Cambio de tarjeta electrónica de interruptor estático.	1			
6	Cambio de rectificadores de potencia	1			
7	Cambio de tarjeta de bypass	1			
8	Cambio de fusibles de potencia	1			
9	Cambio de banco de baterías	1			
10	Batería individual	1			
11	Interface de comunicaciones RS232 / RJ45. (Kit de monitoreo remoto)	1			
12	Cambio de panel alfanumérico	1			
13	Cambio de banco de capacitores	1			
14	Cambio de cargador de baterías	1			
15	Supresores internos de voltaje	1			
16	Módulo de bypass	1			
17	Sistema de inversor de frecuencia	1			
18	Sistema rectificador	1			
				SUBTOTAL	
				7 CON IVA	

MONTO OFERTADO EN LETRA SUBTOTAL 6 CON IVA: _____



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E88-2020

Segunda Convocatoria "Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa".

TABLA 7.- COSTOS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO ORDINARIO POR EVENTO A UPS: 9390-40					
CLAVE	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Costo unitario antes de IVA	IVA	COSTO
1	Cambio del sistema de ventilación	1			
2	Cambio de tarjeta electrónica de control principal	1			
3	Cambio de tarjeta electrónica de control de rectificador	1			
4	Cambio de tarjeta electrónica del control del inversor	1			
5	Cambio de tarjeta electrónica de interruptor estático.	1			
6	Cambio de rectificadores de potencia	1			
7	Cambio de tarjeta de bypass	1			
8	Cambio de fusibles de potencia	1			
9	Cambio de banco de baterías	1			
10	Batería individual	1			
11	Interface de comunicaciones RS232 / RJ45. (Kit de monitoreo remoto)	1			
12	Cambio de panel alfanumérico	1			
13	Cambio de banco de capacitores	1			
14	Cambio de cargador de baterías	1			
15	Supresores internos de voltaje	1			
16	Módulo de bypass	1			
17	Sistema de inversor de frecuencia	1			
18	Sistema rectificador	1			
				SUBTOTAL 9 CON IVA	

MONTO OFERTADO EN LETRA SUBTOTAL 7 CON IVA: _____



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E88-2020

Segunda Convocatoria "Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa".

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS), PLANTAS DE EMERGENCIA Y TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

SUBTOTAL 1	\$
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS Y PLANTAS ELECTRICAS (TABLA 1)	
SUBTOTAL 2	\$
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS TABLEROS DE ENERGIA ELECTRICA REGULADA (TABLA 2)	
TOTAL	

MONTO TOTAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO OFERTADO EN LETRA:

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

SUBTOTAL 3	\$
SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIESEL EN CIUDAD DE MÉXICO	
SUBTOTAL 4	\$
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PLANTA DE EMERGENCIA PERKINS DE 50 KVA (TABLA 4)	
SUBTOTAL 5	\$
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO POR EVENTO A UPS: POWERWARE 9355-15 (TABLA 5)	
SUBTOTAL 6	\$
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO POR EVENTO A UPS:	



Segunda Convocatoria “Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

POWERWARE 9355-30 (TABLA 6)	
SUBTOTAL 7 SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO POR EVENTO A UPS: 9390- 40 (TABLA 7)	\$
TOTAL	

MONTO TOTAL DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO OFERTADO EN LETRA:

MONTO TOTAL DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$
MONTO TOTAL DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO	\$
TOTAL	

MONTO TOTAL OFERTADO EN LETRA:

Los precios serán en Moneda Nacional.

El precio se mantendrá fijo durante la vigencia del contrato que se llegue a formalizar.

Representante legal
Nombre y firma



Segunda Convocatoria “Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.

(Papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

PARTIDA 2

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa
P R E S E N T E.**

Mantenimiento preventivo y correctivo para switches de datos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Mantenimiento preventivo	
Ubicación	Costo del servicio por ubicación (sin IVA)
Caribe	
Centro I	
Centro II	
Centro III	
Chiapas	
Golfo	
Golfo - Norte	
Hidalgo	
Morelos	
Noreste	
Noroeste I	
Noroeste II	
Noroeste III	
Norte Centro I	
Norte Centro II	
Norte Centro III	
Norte Centro IV	
Norte Este del Edo. de México	
Occidente	
Oriente	
Pacífico	
Pacífico Centro	
Peninsular	
San Luis Potosí	
Sur del Estado de México	
Sureste	
Tabasco	
Tlaxcala	
Oficinas Administrativas	
Torre O	
Soporte de Extreme Management Center	



TFJA
 TRIBUNAL FEDERAL
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
 Número LA-032000001-E88-2020

Segunda Convocatoria "Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa".

Subtotal sin IVA	
IVA	
TOTAL	

Importe total con letra: _____

Los precios serán en Moneda Nacional.

El precio se mantendrá fijo durante la vigencia del contrato que se llegue a formalizar.

 Representante legal
 Nombre y firma

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa
 P R E S E N T E.**

Mantenimiento preventivo y correctivo para switches de datos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Mantenimiento correctivo	
Equipo o Módulo a Cambiar	Costo por evento garantía con el fabricante (sin IVA)
Extreme Network S4	
S-Series, S130 Class I/O-Fabric Module, 1280Gbps Load Sharing - 48 Ports 10/100/1000BASE-T via RJ45 with PoE (802.3at) & One Type 2 Option Slot (Part # ST4106-0348-F6)	
S-Series S180 Class I/O Fabric Module, 2160Gbps Load Sharing, 24 Ports 10GBASE-X via SFP+ (Part # SK8008-1224-F8)	
S-Series AC Fuente de alimentación 20 A 100 - 240 VAC de entrada (1200/1600 W) (Modelo: S-AC-PS)	
Extreme Networks Chassis S4	
Extreme Network X450	
1100W AC PS-FB (front to back), Part #: 10941, Model: PSSF112101A, 100-127V/200-240V~, 50-60 Hz, 12.0 A/6.0 A max per PS	
Extreme Networks Summit X450-G2 Fan Module - Fan Unit (Front-To-Back) - For Summit X450-G2 Series By Extreme Network (Part #10945)	
X450G2-48p-10G4	
Extreme Network Equipos no Modulares	
SLX9140-48p 40G QSFP	
X440G2-48p-10G4	
B5G124-48	
B5G124-48P2	
B5K125-48	
B5G124-24	
B5G124-24P2	



Segunda Convocatoria "Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa".

WS-C35	
Gbic 10/GSFP+850nm300m marca BROCADE	
Gbic 1000BASE-TSFP100m marca BROCADE	
Extreme Management Center	
Actualización de Extreme Management Center, con soporte de monitoreo de hasta 250 dispositivos	
Subtotal sin IVA	
IVA	
TOTAL	

Importe total con letra: _____

MONTO TOTAL DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$
MONTO TOTAL DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO	\$
TOTAL	

Los precios serán en Moneda Nacional.

El precio se mantendrá fijo durante la vigencia del contrato que se llegue a formalizar.

Representante legal
Nombre y firma



Segunda Convocatoria "Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa".

Anexo IV. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, y acreditación de personalidad (Persona Física)

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:**

De conformidad con lo previsto por los artículo 29 fracción VI, 33 Bis, segundo párrafo de la Ley; 45 y 48, fracción V, de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada _____ (nombre del licitante **persona física**) _____ y es mi interés participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-_____-2020 convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la _____ para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por lo anterior proporciono mis datos generales (o los de mi representada):

Del licitante:

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP:
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número:	
Colonia:	Alcaldía o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:	
Descripción de la actividad empresarial:	
Nombre del representante:	

El domicilio que se mencione en este formato, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Atentamente

Nombre completo y firma



Segunda Convocatoria "Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa".

Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por sí o en representación de un tercero y acreditación de personalidad (Persona Moral)
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

De conformidad con lo previsto por los artículo 29 fracción VI, 33 Bis, segundo párrafo de la Ley; 45 y 48, fracción V, de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada _____ (nombre del licitante **persona moral**) _____ y es mi interés participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-_____-2020 convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la _____ para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por lo anterior proporciono mis datos generales (o los de mi representada):

Del licitante:

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Nombre: _____

Domicilio: _____

Calle: _____ Número: _____

Colonia: _____ Alcaldía o Municipio: _____

Código postal: _____ Entidad federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

Descripción del objeto social: _____

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Relación de accionistas:

Apellido paterno: _____ Apellido Materno: _____ Nombre (s) _____

Reformas al acta constitutiva: _____

Datos del registro público del comercio: _____ Número: _____ Fecha: _____

Del representante legal del licitante:

Nombre del representante legal: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: _____ Fecha: _____ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del
Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma



Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E88-2020

Segunda Convocatoria “Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo VI. Formato de escrito de nacionalidad mexicana.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

En relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-____-2020, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, (S. A. de C. V. o S. de R. L. de C. V., o S. A. P. I. o etc.), y con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad a nombre de mi representada lo siguiente:

- a) Ser de nacionalidad mexicana.

Atentamente

Nombre completo y firma
Representante Legal



Segunda Convocatoria "Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa".

Anexo VII. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:**

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-____-2020.

____(nombre del licitante persona física o del representante legal del licitante) ____ bajo protesta de decir verdad manifiesto que el suscrito, no me encuentro en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio Público, o en su caso a pesar de desempeñarlo con la formalización del instrumento jurídico correspondiente no se actualizará conflicto de interés.

En caso de ser persona moral deberá indicar el nombre del representante legal y manifestar: que por sí o en representación de licitante _____ según se acredita en el Testimonio Notarial o Instrumento Jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la ciudad de _____, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes del licitante que represento, nos encontramos en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio Público, ni se encuentra inhabilitada para hacerlo o en su caso a pesar de desempeñarlo con la formalización del instrumento jurídico que resulte de este procedimiento no se actualizará ningún conflicto de interés.

Para ambos casos indicar que:

En el entendido de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma
Representante legal (cuando represente a una persona moral)



Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E88-2020

Segunda Convocatoria “Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo VIII. Formato de declaración de integridad.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

_____, nombre de la persona física o del representante legal del licitante _____, quien participa en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número LA-032000001-_____-2020, manifiesto que por mi o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma.



TFJA
 TRIBUNAL FEDERAL
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
 Número LA-032000001-E88-2020

Segunda Convocatoria "Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa".

Anexo IX. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).

(Papel membretado del licitante)

_____ de _____ de _____ (1)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

Me refiero al procedimiento de _____(3)_____ No. _____(4)_____ en el que mí representada, la empresa _____(5)_____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de las Normas, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(6)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(7)_____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____(8)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

_____ (9)_____

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma.

INSTRUCTIVO

Instructivo para el llenado del formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la Convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación Pública o Invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número del procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora . Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.



Segunda Convocatoria "Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa".

Anexo X. Escrito de no inhabilitación.
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

_____(nombre de la persona física o del representante legal del licitante)_____,
quien participa en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-____-2020,
manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi conducto, no participan en la presente Licitación, personas
físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los
términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas
y Servicios relacionados con las mismas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, considerando,
entre otros, los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas;
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma
Representante legal (cuando represente a una persona moral)



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E88-2020

Segunda Convocatoria "Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa".

Anexo XI. Formato de verificación de la recepción de los documentos.

No.	Anexo	Requisito	Presenta/ No aplica
1	Anexo I	Anexo Técnico.	
2	Anexo II	Formato de escrito para formular preguntas.	
3	Anexo III	Formato para la presentación de la propuesta económica.	
4	Anexo IV	Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, y acreditación de personalidad. para persona física. Acompañar fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar y/o cédula profesional).	
5	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad persona moral. (fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).	
6	Anexo VI	Formato de escrito de nacionalidad mexicana.	
7	Anexo VII	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	
8	Anexo VIII	Formato de declaración de integridad.	
9	Anexo IX	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).	
10	Anexo X	Formato de escrito de no inhabilitación.	
12	Anexo XI	Formato de verificación de la recepción de los documentos.	
13	Anexo XII	Modelo de contrato.	
14	Anexo XIII	Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del contrato.	

Entrega

Recibe

Segunda Convocatoria "Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa".

Anexo XII. Modelo de Contrato.

CONTRATO <<asentar de ser el caso ABIERTO>> DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE <<asentar de manera textual de conformidad con la Convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas o el oficio de notificación de adjudicación>> _____, PARA LA SALA REGIONAL _____ <<asentar, en su caso, la Sala Regional donde se prestará el servicio>>, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "TRIBUNAL", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR <<asentar el nombre del servidor público con facultades para suscribir el contrato>> _____, EN SU CARÁCTER DE <<asentar cargo>> _____, Y POR LA OTRA PARTE <<asentar únicamente si se trata de persona física>> POR SU PROPIO DERECHO _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. _____, <<asentar nombre de representante legal de ser el caso>> EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- El "TRIBUNAL" por conducto de su representante legal declara que:

I.1.- Es un órgano jurisdiccional con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.

I.2.- El (la) Licenciado(a) <<asentar nombre del servidor público>> _____, en su carácter de <<asentar cargo>> _____, cuenta con las facultades legales suficientes para suscribir el presente contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo ____, fracción <<señalar según corresponda>> _____ del Reglamento Interior del "TRIBUNAL".

El (La) representante del "TRIBUNAL", bajo protesta de decir verdad, manifiesta que sus facultades no le han sido revocadas, modificadas, ni limitadas en forma alguna.

I.3.- El presente contrato se adjudica por medio del procedimiento de <<indicar según corresponda: [licitación pública nacional o internacional y su número], [invitación a cuando menos tres personas nacional o internacional y su número] [adjudicación directa]>>, con fundamento en lo dispuesto por los artículos _____ de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. <<en su caso



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E88-2020

Segunda Convocatoria "Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa".

los artículos aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público>>

<<Esta declaración se debe asentar cuando el procedimiento de contratación sea a través de adjudicación directa por excepción en términos de los artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 71 y 72 de su Reglamento>>

I.3.- El presente contrato se adjudica por medio del procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 fracción III, 40 y 41, fracción ____ de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como 71 y 72, fracción ____ de su Reglamento, dictaminado procedente por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del **"TRIBUNAL"**, en su _____ Sesión Ordinaria, celebrada el <<día>> de <<mes>> de <<año>>.

<<Esta declaración se debe asentar cuando la adjudicación del contrato sea a través del procedimiento de licitación pública o invitación a cuando menos tres personas>>.

I.4.- El día ____ del mes ____ de 20____, se dio a conocer el fallo del procedimiento citado en la Declaración anterior, en donde se hace constar la adjudicación del contrato al **"PROVEEDOR"**.

I.5.- Celebra el presente contrato en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

<<Cuando se cuente con presupuesto asignado >>

I.6.- Para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, cuenta con la disponibilidad de recursos en la partida presupuestal número _____, debidamente autorizada por la Dirección General de Programación y Presupuesto del **"TRIBUNAL"**.

<<Se deberá asentar en caso de que la contratación también sea plurianual >>

Los compromisos que se generen para el (los) ejercicio (s) fiscal (es) _____, quedarán sujetos a la disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

<<Cuando sea una contratación anticipada para el ejercicio fiscal siguiente y no se haya aprobado el PEF, se deberá asentar:>>

I.6.- Los compromisos que con motivo del presente contrato se generen para el ejercicio fiscal _____, quedarán sujetos a la disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.



Segunda Convocatoria "Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa".

I.7.- Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en <<asentar domicilio del área en donde se va a formalizar el contrato>> _____.

II.- El "PROVEEDOR", <<caso de persona física>> por su propio derecho, declara que:

II.- El "PROVEEDOR" <<en caso de persona moral>> por conducto de su representante legal declara que:

II.1.- Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.

<<En caso de persona física>>

II.2.- Es de nacionalidad mexicana, como lo acredita con la copia certificada de su acta de nacimiento, número _____, expedida por la Oficialía del Registro Civil del Municipio o Delegación, _____, del Estado de _____, <<o bien asentar los datos relativos al CURP>> y, conviene que aun cuando llegara a cambiar de nacionalidad se seguirá considerando como mexicano por cuanto a todo lo que a este contrato se refiere y se obliga a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la nación mexicana los derechos derivados de este contrato.

<<En caso de persona moral>>

II.2.- Es una sociedad debidamente constituida conforme a las Leyes de la República Mexicana, como lo acredita mediante escritura pública número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del licenciado _____, Notario Público número _____, del Estado _____, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio _____, en el folio mercantil número _____, el _____ <<asentar fecha de inscripción>>.

<<Datos de acreditamiento de facultades del representante legal>>

II.3.- El C. _____, acredita su carácter de representante legal con la escritura pública número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del licenciado _____, Titular de la Notaría Pública número _____ del Estado de _____, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que sus facultades no le han sido modificadas, revocadas, ni limitadas en forma alguna y que son suficientes para la celebración del presente contrato.

<<Datos de la identificación vigente de la persona que firma el contrato>>

II.4.- El C. _____, se identifica con credencial para votar número _____, expedida por el Instituto Federal Electoral/Instituto Nacional Electoral.

<<En caso de identificarse con otro documento diferente a credencial del IFE/INE, asentar datos de la identificación oficial vigente que se presenta (pasaporte, cartilla militar o cédula profesional)>>



Segunda Convocatoria "Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa".

II.4.- Se identifica con _____ número _____ expedido(a) por _____, el << día >> de << mes >> de << año >>.

II.5.- Conoce plenamente el(los) sitio(s) en donde se llevará(n) a cabo la prestación del (los) servicio(s) objeto del presente contrato, en virtud de que fue debidamente inspeccionado(s), conociendo en consecuencia el alcance del (los) servicio(s), así como los factores que intervienen en su ejecución.

II.6.- Conforme a su objeto social, se encuentra capacitado para prestar el (los) servicio(s) a que se refiere la Cláusula **PRIMERA** del presente contrato.

II.7.- Cuenta con capacidad de respuesta inmediata, experiencia, capacidad técnica y financiera, así como también con la infraestructura administrativa, organizativa y operativa, con los elementos materiales y humanos propios y necesarios para la ejecución del presente contrato, así como con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas para obligarse en los términos del mismo.

*<<Esta declaración se asentará **únicamente** cuando el licitante sea persona física>>*

II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentra inhabilitado para hacerlo.

*<<Esta declaración se tomará en cuenta **únicamente** cuando el licitante sea persona Moral>>*

II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ni su representante ni ninguno de sus socios se encuentran en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que las personas que forman parte de la empresa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitadas para hacerlo.

II.9.- Conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el de su Reglamento, y demás normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios vigente.

II.10.- Cuenta con clave de Registro Federal de Contribuyentes _____.

II.11.- <<En caso de que el licitante sea persona física y el importe del contrato sea **menor** a la cantidad de \$300,000.00 sin incluir IVA>>

De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación bajo protesta de decir verdad, manifiesta, estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

II.11.- <<En caso de que el licitante sea persona moral y el importe del contrato sea **menor** a la cantidad de \$300,000.00 sin incluir IVA>>



Segunda Convocatoria “Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, manifiesta bajo protesta de decir verdad, a través de su representante legal estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

*<<Esta declaración se debe asentar cuando el licitante sea persona física o persona moral y el importe del contrato sea **mayor** a la cantidad de \$300,000.00 sin incluir IVA>>*

II.11.- De manera previa a la formalización del presente contrato y para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ha presentado al “**CONVOCANTE**” el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, así como constancia electrónica expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante la cual acredita que se encuentra al corriente con las obligaciones de pago relativas a sus obligaciones de Seguridad Social. *<<Se asentará en caso de haber solicitado la constancia electrónica expedida por el IMSS en la licitación pública, invitación u oficio de notificación de adjudicación>>*

<<De acuerdo a la naturaleza del servicio, por ejemplo seguridad y vigilancia, licencias de cómputo, fumigación deberá establecerse la siguiente declaración >>

II.12.- Cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos necesarios para la ejecución del (los) servicio(s) materia de este contrato.

<<Además asentar este párrafo tratándose de servicios de consultorías, asesorías estudios e investigaciones>> Asimismo, manifiesta haber revisado los documentos e información proporcionados por el “**TRIBUNAL**” para el debido cumplimiento del presente contrato.

II.13.- Reconoce que la información que le proporcione el “**TRIBUNAL**”, de carácter confidencial en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberá ser utilizada de conformidad con la normatividad antes señalada, por lo que cualquier uso no autorizado que de la información haga el “**PROVEEDOR**”, se hará del conocimiento de las autoridades competentes.

II.14.- Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en calle _____ número _____, colonia _____, código postal _____, delegación o municipio _____, Ciudad de _____, Estado de _____.

II.15.- Es su voluntad proporcionar al “**TRIBUNAL**” (el) (los) servicio(s) que se describe(n) en la Cláusula **PRIMERA** del presente contrato y a obligarse en los términos de éste.

De igual manera, manifiesta que conoce el contenido del/de la *<<en caso de ser adjudicación directa>>* [oficio de notificación de adjudicación] *<<si es invitación a cuando menos tres personas>>* [invitación], *<<en caso de ser licitación pública>>* [Convocatoria] y que se apegará a los requerimientos y características que se especifican en la misma.

Segunda Convocatoria "Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa".

Expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en celebrar el presente contrato sujetándose a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.- El "PROVEEDOR" se obliga a prestar al "TRIBUNAL" el (los) servicio(s) de _____ <<la denominación del servicio debe ser igual a la que se asiente en el rubro del contrato>>, conforme a las características, especificaciones, términos de referencia y condiciones contenidas en el documento que se incorpora y forma parte integrante de este contrato como **Anexo número 1** el cual se integra por _____ <<enunciar el contenido del Anexo >>, en lo sucesivo los "SERVICIOS".

SEGUNDA: VIGENCIA.- La vigencia del presente contrato iniciará el ____ de ____ de ____ y concluirá el ____ de ____ de ____.

TERCERA: IMPORTE.- El "TRIBUNAL" pagará como importe por la prestación de los "SERVICIOS", la cantidad de \$ _____ <<importe con letra --/100 M. N.>>, más el 16% del Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$ _____ (_____ --/100 M.N.), dando un total por la cantidad de \$ _____ (_____ --/100 M.N.).

<<En caso de tratarse de **contrato abierto**, se debe asentar el importe mínimo y máximo de los servicios>>

<<De pagarse el importe del **contrato en parcialidades** asentar el siguiente párrafo>>

El importe del contrato se pagará por periodos mensuales vencidos por la cantidad de \$ _____ (_____ --/100 M.N.), más el ____% del Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$ _____ (_____ --/100 M.N.), dando un total por la cantidad de \$ _____ (_____ --/100 M.N.).

El importe de los "SERVICIOS" a que se refiere la presente contratación será firme hasta su total conclusión y entera satisfacción del "TRIBUNAL" durante la vigencia del contrato.

CUARTA: ANTICIPO.- En el presente contrato el "TRIBUNAL" no otorgará anticipo al "PROVEEDOR".

QUINTA: PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. - El "PROVEEDOR" se obliga a cumplir con los "SERVICIOS" durante el periodo comprendido del ____ al ____.

El "PROVEEDOR" llevará a cabo los "SERVICIOS" en el (los) domicilio(s) y horario(s) establecidos en el **Anexo número 1** del presente contrato.



Segunda Convocatoria "Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa".

<<En caso de que la vigencia del contrato comience antes de la firma del contrato deberá asentarse lo siguiente >>

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 quinto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el plazo para la prestación de los "SERVICIOS" comprende del ___ de _____ de ____ y concluirá el ___ de _____ de _____.

El "PROVEEDOR" llevará a cabo los "SERVICIOS" en el lugar(es) y horario(s) establecidos en el **Anexo número 1** del presente contrato.

SEXTA: FORMA DE PAGO.- Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el "TRIBUNAL" pagará por la prestación de los "SERVICIOS" al "PROVEEDOR", el importe indicado en la Cláusula **TERCERA**, conforme a lo establecido en el **Anexo número 1** del presente contrato, en moneda nacional, por los "SERVICIOS" devengados y efectivamente prestados, mediante <<asentar de ser el caso el número de mensualidades vencidas, o el número de exhibiciones>>.

Previa verificación de la prestación de los "SERVICIOS", los pagos se tramitarán en las oficinas de <<indicar área, domicilio y horario que corresponda>> _____ del "TRIBUNAL", ubicadas en _____, en un horario de _____ horas a las _____ horas, a más tardar a los 20 (veinte) días naturales posteriores al envío y presentación que efectúe el "PROVEEDOR" del o los comprobantes fiscales vigentes, debidamente requisitados, mediante su aprobación por conducto de <<asentar cargo del servidor público responsable>> _____ con firma y sello, pagos que se efectuarán conforme al siguiente procedimiento:

<<En caso de que el contrato se refiera a servicios de consultorías, asesorías, estudios, investigaciones o de servicios prestados por una persona física, se deberá incluir el siguiente párrafo>>

El mecanismo de comprobación, supervisión y verificación de los "SERVICIOS" contratados y efectivamente prestados, así como del cumplimiento de los requerimientos de cada entregable, en su caso, se precisa en el **Anexo número 1**, lo cual será requisito para proceder al pago correspondiente. <<Se deberá precisar el mecanismo de acuerdo a lo que indique el área requirente de los servicios, en el Anexo número 1>>

Los pagos se efectuarán a través de la Tesorería del "TRIBUNAL" en la cuenta interbancaria a 18 dígitos del "PROVEEDOR".

El "PROVEEDOR" enviará el o los comprobantes fiscales vigentes al correo electrónico _____ <<señalar el correo electrónico del Delegado Administrativo de la Sala o las Salas Regionales o el del servidor público del área de oficinas centrales>> y además en formato PDF y los presentará de manera personal, y _____ <<señalar la Delegación Administrativa de la Sala o las Salas Regionales o el área de oficinas centrales>> dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, llevará a cabo la verificación de datos tales como: requisitos fiscales, descripción y aceptación de los "SERVICIOS", precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E88-2020

Segunda Convocatoria "Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa".

son correctos continuará el procedimiento para el pago de los **"SERVICIOS"** en el término de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del o los comprobantes fiscales vigentes.

En caso de errores o deficiencias en el o los comprobantes fiscales vigentes y, en su caso, su documentación anexa, dentro de un plazo de 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, la <<señalar nombre de la Delegación Administrativa de la Sala o Salas Regionales respectiva o el nombre del área de oficinas centrales>> _____, lo o los rechazará indicando por escrito al **"PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir, para que éste los envíe y presente de nueva cuenta e inicie nuevamente el trámite de pago, por lo que el plazo de los 20 (veinte) días naturales iniciará a partir de la fecha del nuevo envío y presentación del o los comprobantes fiscales vigentes.

SÉPTIMA: IMPUESTOS.- El **"TRIBUNAL"** cubrirá únicamente el importe relativo al Impuesto al Valor Agregado, mismo que deberá presentarse desglosado en el o los comprobantes fiscales vigentes. Cualquier otro impuesto que se cause derivado del presente contrato será cubierto por el **"PROVEEDOR"**.

OCTAVA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS.- El **"PROVEEDOR"** quedará obligado ante el **"TRIBUNAL"** a responder de la calidad de los **"SERVICIOS"** objeto del presente contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en la prestación de los mismos, en los términos señalados en este contrato y en el Código Civil Federal.

<<De acuerdo a la naturaleza de los servicios, el área requirente deberá incluir el siguiente párrafo e incluirlo en el Anexo número 1>>

Los términos y condiciones a las que se sujetará la <<indicar según corresponda>> [devolución y reposición] o [corrección y reposición] de los **"SERVICIOS"** por motivo de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación, se especifican en el **Anexo número 1**.

<<si el área requirente así lo determina se deberá establecer la siguiente cláusula sobre la garantía de calidad de los servicios, debiendo recorrerse la numeración de las cláusulas>>

[N° DE CLÁUSULA]: GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS.- El **"PROVEEDOR"** se obliga ante el **"TRIBUNAL"** a responder de la calidad de los **"SERVICIOS"** y, en su caso, a realizarlos nuevamente, a satisfacción del **"TRIBUNAL"**, por lo que el **"PROVEEDOR"** se obliga a presentar una garantía consistente en <<según lo determine el área requirente>> _____, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96, segundo párrafo de su Reglamento.

<<Incluir la cláusula de garantía de responsabilidad civil en caso de que los servicios se presten en las instalaciones del Tribunal, el área requirente deberá determinar el plazo de su presentación y el importe de dicha póliza, debiendo recorrerse la numeración de las cláusulas>>



Segunda Convocatoria "Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa".

[Nº DE CLÁUSULA]: PÓLIZA DE REPOSABILIDAD CIVIL.- El "PROVEEDOR" presentará a más tardar dentro de los ____ días (*NATURALES/HÁBILES*) posteriores a la firma del presente contrato, una póliza de seguro de responsabilidad civil general por un importe de _____ <<asentar importe con número y letra>>, que garantice los daños que puedan causarse al "TRIBUNAL" y/o a terceros en sus bienes o personas, dicho seguro deberá ser expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, y deberá comprender la vigencia del contrato.

En caso de que el "PROVEEDOR" ya cuente con un seguro de responsabilidad civil expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, antes de la firma del presente contrato, tendrá como beneficiario al "TRIBUNAL" en los términos del párrafo anterior, presentando el endoso correspondiente.

El "TRIBUNAL" se libera de los daños y perjuicios a personas o los bienes que serán utilizados por el "PROVEEDOR" en el desarrollo de los "SERVICIOS" objeto de este contrato.

NOVENA: ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- Queda entendido por los otorgantes, que en cumplimiento a lo previsto por el artículo 84, séptimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el servidor público responsable del "TRIBUNAL" para administrar y verificar el cumplimiento del presente contrato y de su **Anexo número 1**, así como recibir los "SERVICIOS" es <<precisar el nombre y cargo del servidor público que fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato>>

En caso de irregularidades en los "SERVICIOS", el "PROVEEDOR" tendrá la obligación de corregirlas en un plazo de <<asentar plazo según lo indique el área requirente>> _____ a partir de que reciba el requerimiento.

La forma y términos en que se realizará la aceptación de los "SERVICIOS" se precisa en el **Anexo número 1**, manifestando en este acto el "PROVEEDOR" su conformidad de que hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados.

DÉCIMA: DAÑOS Y PERJUICIOS.- El "PROVEEDOR" será directamente responsable de los daños y perjuicios que se causen al "TRIBUNAL" y/o a terceros con motivo de la prestación de los "SERVICIOS", por negligencia, impericia, dolo o mala fe, o por el mal uso que éste haga de las instalaciones del "TRIBUNAL", así como del mal uso que haga de la información de cualquier tipo, ya sea pública, confidencial o reservada que se le proporcione durante la prestación de los "SERVICIOS", y estará obligado en todo momento a resarcir al "TRIBUNAL" por los daños y perjuicios que llegara a causar, cubriendo los importes que determine al respecto este último.

Para este efecto, el "TRIBUNAL" hará saber al "PROVEEDOR" en forma indubitable dicha circunstancia, para que manifieste lo que a su derecho convenga en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha en que ello le sea notificado.



Segunda Convocatoria “Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior, sin que el **“PROVEEDOR”** haga manifestación alguna en su defensa o si después de analizar las razones expuestas por éste, el **“TRIBUNAL”** estima que las mismas no son satisfactorias, procederá a emitir la resolución o determinación correspondiente.

La reparación o pago del daño deberá realizarse en un término no mayor de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha en que éste le sea exigido.

De no cubrir el **“PROVEEDOR”** el valor de los daños, las partes convienen en que el mismo será descontado del pago pendiente de realizar a éste, conforme al presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA: GARANTÍA.- El **“PROVEEDOR”** se obliga a constituir en la forma y términos previstos en la <<asentar según corresponda>> [invitación a cuando menos tres personas], [la Convocatoria de la licitación pública] [oficio de notificación de adjudicación] y demás disposiciones legales aplicables en la materia, las garantías a que haya lugar con motivo del cumplimiento del presente contrato.

<<En caso de ser contrato abierto, el importe de la garantía que debe asentarse es por el porcentaje del importe máximo del contrato, sin incluir el IVA>>

Para garantizar al **“TRIBUNAL”** el exacto cumplimiento de las obligaciones que el **“PROVEEDOR”** contrae en el presente contrato, éste se obliga a constituir una fianza, que deberá presentarse en moneda nacional, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa expedida por una institución legalmente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% del importe total/máximo del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, lo que equivale a la cantidad de \$_____ <<cantidad con número y letra>>, obligándose a presentarla dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento.

<<En el caso de contratos plurianuales, se deberá establecer lo siguiente>>

Para garantizar al **“TRIBUNAL”** el exacto cumplimiento de las obligaciones que el **“PROVEEDOR”** contrae en el presente contrato, éste se obliga a constituir, en un plazo de _____, fianza expedida por una institución legalmente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% del importe total/máximo por erogar en el ejercicio fiscal _____ de \$_____ <<cantidad con número y letra>>, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, misma que deberá ser renovada cada ejercicio por el importe total/máximo a erogar en el (los) mismo(s) y deberán presentarse a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio que corresponda. Para la renovación de las fianzas el **“PROVEEDOR”** requerirá la modificación respectiva con la participación que corresponda a la Afianzadora, en términos de las disposiciones aplicables.

La fianza en cuestión deberá contener expresamente que la institución que la otorgue, se somete al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas vigente.

Segunda Convocatoria “Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

La fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato <<número de contrato>>.
2. Que garantiza el servicio de <<objeto del servicio según se haya denominado en el encabezado del contrato y en la cláusula primera>> que prestará al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el contrato <<número de contrato>>.
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: *“esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el “TRIBUNAL” otorgue prórrogas o esperas al “PROVEEDOR” para el cumplimiento de sus obligaciones”.*
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: *“la institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”.*
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de contrato, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará el domicilio y el nombre <<tratándose de persona física>>, la denominación o razón social <<tratándose de persona moral>> del **“PROVEEDOR”**.
8. En caso de que exista inconformidad por parte del **“TRIBUNAL”** respecto de la prestación de los **“SERVICIOS”** o por daños a terceros, el **“PROVEEDOR”** se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre la prestación de los **“SERVICIOS”**.
9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato y actos administrativos correspondientes.
10. Para cancelar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del



Segunda Convocatoria "Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa".

"TRIBUNAL" del cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

En el caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al **"PROVEEDOR"** para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al importe o al plazo del contrato, el **"PROVEEDOR"** deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.

La garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva cuando, una vez agotado el procedimiento de rescisión administrativa, los **"SERVICIOS"** no se presten o no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el **Anexo número 1** del presente contrato.

Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo del **"PROVEEDOR"** y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, el **"TRIBUNAL"** deberá cancelar la fianza.

<<Para el caso que en la Convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas o solicitud respectiva, se haya estipulado la divisibilidad de obligaciones pactadas, se deberá establecer el siguiente párrafo>>

En caso de que por las características de los **"SERVICIOS"** prestados éstos no puedan ejecutarse en el **"TRIBUNAL"** la garantía se hará efectiva por el importe total de la obligación garantizada.

Una vez cumplidas las obligaciones del **"PROVEEDOR"** a satisfacción del **"TRIBUNAL"**, el área responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, extenderá la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que el **"PROVEEDOR"** de inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento de las obligaciones del presente contrato. *<<En caso de haberse otorgado anticipo asentar>>*, y en su caso, la correspondiente al anticipo.

DÉCIMA SEGUNDA: PENAS CONVENCIONALES. - El **"TRIBUNAL"** con base en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicará penas convencionales por el atraso en la prestación de los **"SERVICIOS"** conforme a lo siguiente:

Se aplicará el ___% (___ por ciento) por cada día natural de atraso, del importe total de los **"SERVICIOS"** no prestados oportunamente, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.

El procedimiento para la determinación del cálculo se realizará de acuerdo con lo siguiente:

El importe total de la aplicación de las penas convencionales se calculará de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido en el presente contrato, aplicado al valor de los **"SERVICIOS"** que hayan sido prestados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda *<<en su caso asentar: "a la partida de que se trate">>*.

<<Opción 1, se aplicará el siguiente párrafo en caso de que se haya solicitado garantía de cumplimiento >>



Segunda Convocatoria "Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa".

El importe total de la aplicación de las penas convencionales no excederá del importe total de la garantía de cumplimiento que se establece en la Cláusula _____ del presente contrato, según lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96 primer párrafo de su Reglamento

<<Opción 2, se aplicará el siguiente párrafo en caso de no se haya solicitado garantía de cumplimiento >>

El importe total de la aplicación de las penas convencionales no excederá del 20% del importe total del contrato, según lo dispuesto por el artículo 96, tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El pago de los "**SERVICIOS**" quedará condicionado proporcionalmente al pago por concepto de penas convencionales que el "**PROVEEDOR**" realice mediante el mecanismo de Depósito Referenciado; dicho pago deberá realizarse en un plazo de 10 días hábiles posteriores a aquel en el que se le notifique por escrito tal situación al "**PROVEEDOR**", en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

DÉCIMA TERCERA: PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR.- El "**PROVEEDOR**" bajo ninguna circunstancia podrá usar para fines comerciales, publicitarios o de cualquier otra índole el nombre del "**TRIBUNAL**", sus logotipos o cualquier otro signo o símbolo distintivo de su propiedad o titularidad.

El "**LICITANTE**" asume cualquier tipo de responsabilidad por las violaciones que pudieran darse en materia de patentes, marcas o derechos de autor tanto en el ámbito nacional como internacional, con respecto a la prestación de los "**SERVICIOS**", por lo que el "**PROVEEDOR**" se obliga a sacar a salvo y en paz al "**TRIBUNAL**" frente a las autoridades administrativas y judiciales, en caso de que durante la prestación de los "**SERVICIOS**" o ya finalizados éstos, se presenten controversias por violación a derechos de propiedad intelectual de terceros.

En caso de litigio por una supuesta violación a lo establecido en el párrafo anterior, el "**TRIBUNAL**" dará aviso al "**PROVEEDOR**" para que en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a la fecha de recepción de la notificación de la referida violación tome las medidas pertinentes al respecto. En el supuesto de que el "**PROVEEDOR**" no pueda cumplir con el objeto de este contrato por dicho litigio, el "**TRIBUNAL**" dará por rescindido el presente contrato y hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

El "**PROVEEDOR**" conviene que los derechos de propiedad intelectual que se generen con la prestación de los "**SERVICIOS**" se constituirán a favor del "**TRIBUNAL**", en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de la Propiedad Industrial y demás ordenamientos legales aplicables a la materia.

<<En caso de que el contrato se refiera a servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones se deberá incluir el siguiente párrafo>>

Segunda Convocatoria "Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa".

Asimismo, los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven del presente contrato invariablemente se constituirán a favor del "TRIBUNAL", en términos de las disposiciones legales aplicables, salvo que exista impedimento.

DÉCIMA CUARTA: TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- El "PROVEEDOR" no podrá en ningún caso subcontratar o transferir en forma total ni parcial a ninguna persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente la conformidad por escrito del "TRIBUNAL", de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA QUINTA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- Las partes convienen en que el "TRIBUNAL" podrá rescindir administrativamente el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial alguna, por cualquiera de las causas que a continuación se enumeran, es decir, si el "PROVEEDOR":

- a) No garantiza el cumplimiento del contrato mediante la fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total/máximo del presente contrato en los términos y condiciones a que se refiere la Cláusula _____ del mismo.
- b) No cumple con la prestación y entrega de los "SERVICIOS" dentro del plazo y vigencia estipulados en las Cláusulas SEGUNDA y QUINTA conforme a las especificaciones, características y en los términos señalados en el Anexo número 1.

<<Se incluirá el siguiente inciso en caso de haber requerido póliza y por consiguiente se recorrerán los incisos>>

- c) No entrega la póliza de responsabilidad civil.
 - c) Suspende injustificadamente total o parcialmente la prestación de los "SERVICIOS" materia del presente contrato.
 - d) Subcontrata o transfiere la totalidad o parte de las obligaciones objeto de este contrato o los derechos derivados del mismo.
 - e) No otorga las facilidades y datos necesarios para la adecuada administración y verificación del cumplimiento de este contrato al servidor público mencionado en la Cláusula _____ del mismo.
 - f) Incumple cualquiera de las obligaciones a su cargo derivadas del presente instrumento.
 - g) Por incumplimiento de cualquier disposición prevista en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento
 - h) Por motivo de reiteradas inconsistencias en la prestación de los "SERVICIOS".



Segunda Convocatoria "Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa".

Para el supuesto de que el **"PROVEEDOR"** incurra en alguna de las causales de rescisión administrativa consignadas en el presente instrumento o que se constituya conforme a la legislación aplicable al **"TRIBUNAL"** independientemente de aplicar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, se procederá ante las autoridades competentes a hacer efectiva la garantía de cumplimiento por el importe proporcional de las obligaciones incumplidas.

Sin perjuicio de lo estipulado en el párrafo precedente, el **"TRIBUNAL"** podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato aplicando las penas convencionales a que haya lugar o la rescisión administrativa del mismo.

DÉCIMA SEXTA: PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- Si el **"TRIBUNAL"** considera que el **"PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causas de rescisión consignadas en la Cláusula precedente, lo hará saber al **"PROVEEDOR"** en forma indubitable, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que le sea notificado el incumplimiento que se le impute.

Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior sin que el **"PROVEEDOR"** haga manifestación alguna en su defensa, o si después de analizar los argumentos y pruebas expuestos por éste, el **"TRIBUNAL"** estima que los mismos no son satisfactorios, procederá a emitir y comunicar al **"PROVEEDOR"** la resolución de rescisión administrativa dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al término del plazo señalado en el párrafo anterior.

Cuando se rescinda el contrato se procederá a formular el finiquito correspondiente a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar el **"TRIBUNAL"** por concepto de los **"SERVICIOS"** prestados hasta el momento de rescisión.

Concluido el procedimiento de rescisión del presente contrato, se formulará y notificará el finiquito correspondiente, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso. Al efecto deberá considerarse lo dispuesto en el inciso b) de la fracción I y en la fracción III del artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin perjuicio de lo dispuesto en la fracción III del artículo 60 de la citada Ley.

Cuando el **"TRIBUNAL"** sea quien determine rescindir el presente contrato, bastará para ello que se cumpla con el procedimiento establecido en la presente Cláusula; en tanto que si es el **"PROVEEDOR"** quien decide rescindir, será necesario que acuda ante la autoridad judicial federal y obtenga la declaración correspondiente.

<<En caso de que se otorgue anticipo y/o los pagos sean progresivos, incluir el siguiente texto>>

En caso de rescisión del contrato, el **"PROVEEDOR"** deberá reintegrar el anticipo y, en su caso, los pagos progresivos que haya recibido más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el



Segunda Convocatoria "Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa".

artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Los intereses se calcularán sobre el importe del anticipo no amortizado y pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del "TRIBUNAL".

DÉCIMA SÉPTIMA: TERMINACIÓN ANTICIPADA.- En cualquier tiempo el "TRIBUNAL" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste, sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, por causas de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los "SERVICIOS" conforme a este contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por el Órgano Interno de Control / Contraloría Interna del "TRIBUNAL", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA: SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS.- Cuando en la prestación de los "SERVICIOS" se presente caso fortuito o de fuerza mayor que impida la continuación de su ejecución, el "TRIBUNAL", bajo su responsabilidad podrá suspender dicha prestación, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos "SERVICIOS" que hubiesen sido efectivamente prestados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables al "TRIBUNAL", éste pagará únicamente al "PROVEEDOR" los gastos no recuperables por el tiempo que dure la suspensión, en términos de lo señalado por el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales.

En cualquiera de los dos supuestos citados, las partes podrán pactar el plazo de la suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.

DÉCIMA NOVENA: GASTOS NO RECUPERABLES.- De darse los supuestos señalados en las Cláusulas <<asentar las Cláusula relativas a la Terminación anticipada y a la Suspensión de los servicios>> _____ y _____, en términos de lo señalado por el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público el "TRIBUNAL" reembolsará al "PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y los mismos se relacionen directamente con el presente contrato.

El reembolso de los gastos no recuperables en que, en su caso haya incurrido el "PROVEEDOR", y que se ajusten a lo estipulado en el párrafo anterior de esta Cláusula, se efectuará en un término que no exceda de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de que el "TRIBUNAL" haya revisado y aceptado la procedencia de la documentación que le presente el "PROVEEDOR" y con la que se acrediten los gastos no recuperables. En todo caso, el reembolso de los gastos no recuperables



Segunda Convocatoria “Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

que en su caso proceda no excederá de 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de la presentación por parte del **“PROVEEDOR”** de la documentación comprobatoria respectiva.

VIGÉSIMA: RELACIONES LABORALES Y LEGALES.- El **“PROVEEDOR”** asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo del presente contrato o de la prestación de los **“SERVICIOS”** pudiera derivarse como consecuencias de una relación laboral, relevando al **“TRIBUNAL”** de toda responsabilidad, y no podrá considerársele patrón sustituto u obligado solidario.

Asimismo, no le son aplicables a este contrato las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

VIGÉSIMA PRIMERA: PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN.- El **“PROVEEDOR”** se compromete a proporcionar los datos e informes relacionados con la prestación de los **“SERVICIOS”**, así como los referenciados al desarrollo y ejecución de los mismos, que en su caso le requiera en el ámbito de sus atribuciones y en apego a lo previsto por los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, el Órgano Interno de Control/ Contraloría Interna del **“TRIBUNAL”**.

VIGÉSIMA SEGUNDA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- El **“TRIBUNAL”** y el **“PROVEEDOR”** no serán responsables por cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a este contrato, cuando ello obedezca a caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados.

VIGÉSIMA TERCERA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.- El **“PROVEEDOR”**, se obliga a no divulgar la información proporcionada para la ejecución de los **“SERVICIOS”**, así como los datos y resultados obtenidos de los mismos, ya sea a través de publicaciones, conferencias, informaciones o de cualquier otra forma o medio, sin la autorización expresa y por escrito del **“TRIBUNAL”**, pues dichos datos y resultados son propiedad de este último.

VIGÉSIMA CUARTA: CONFIDENCIALIDAD.- Toda la información ya sea escrita, oral, gráfica o contenida en medios escritos, electrónicos o que en cualquier otra forma el **“TRIBUNAL”** le proporcione al **“PROVEEDOR”** así como aquella que se genere en virtud del presente contrato, se considerará de carácter confidencial o reservada en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de la legislación civil y penal aplicable, por lo que el **“PROVEEDOR”** se obliga a respetar y procurar la naturaleza confidencial o reservada de ésta.

En su caso, el **“PROVEEDOR”** deberá señalar los documentos que entregue al **“TRIBUNAL”** que contengan información clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada siempre que tenga el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones legales aplicables, y salvo aquella información que sea del dominio público, que sea divulgada por causas ajenas al **“TRIBUNAL”**, por disposición legal u orden judicial, la que esté en posesión de una de las partes antes de recibirla una de otra y sea recibida por un tercero sin la obligación de confidencialidad, o bien, sea dada a conocer por la aplicación de una Ley y que por tanto esté obligado a revelarla.



Segunda Convocatoria “Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

VIGÉSIMA QUINTA: INCREMENTO.- De conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el “**TRIBUNAL**” dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar el incremento del importe del presente contrato o en la prestación de los “**SERVICIOS**” solicitados, mediante modificaciones al contrato, durante la vigencia de éste, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del importe o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente, y el precio sea igual al pactado originalmente.

VIGÉSIMA SEXTA: RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL.- El presente contrato y su **Anexo número 1** constituyen el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo, y deja sin efecto cualquier otra negociación o comunicación oral o escrita producida entre las mismas con anterioridad.

En caso de discrepancia entre la <<asentar según corresponda>> [solicitud de cotización], [invitación a cuando menos tres personas] [Convocatoria a la licitación pública] y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la <<asentar según corresponda>> [solicitud], [invitación] o [Convocatoria] respectiva.

VIGÉSIMA SÉPTIMA: LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, ambas partes se someten en primer término a la aplicación de lo dispuesto en el presente contrato, así como a la normatividad vigente aplicable en la materia y a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes ubicados en la Ciudad de México, renunciando en consecuencia a cualesquier otro fuero a que pudieren tener derecho ahora o en el futuro por razones de domicilio u otras causas.

Leído que fue el presente instrumento a las partes que en él intervienen, y conformes con su contenido y alcance legal, lo ratifican y firman al calce y rubrican al margen, en ____ tantos, en todas sus fojas útiles, en la Ciudad de _____, en el Estado de _____, el día _____ de ____ del _____.

POR EL “TRIBUNAL”

POR EL “PROVEEDOR”

 <<asentar nombre y cargo>>
**SECRETARIO OPERATIVO DE
 ADMINISTRACIÓN/DELEGADO
 ADMINISTRATIVO**

**C. (NOMBRE)
 REPRESENTANTE LEGAL**

 <<asentar en caso que sea persona diversa>>
**RESPONSABLE DE LA
 ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN
 DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**



Segunda Convocatoria “Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

La presente hoja de firmas, forma parte del contrato <<número de contrato>>, suscrito el <<día>> de <<mes >> de <<año>>

Anexo XIII. Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido/contrato.

Que es a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada y deberá proporcionarse en moneda nacional, expedida por Institución legalmente constituida en términos de los artículos 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total/máximo del pedido/contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, y por el cumplimiento de cada una de las obligaciones del licitante, derivado del contrato _____.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el pedido/contrato (**NÚMERO DE PEDIDO/CONTRATO**).



Segunda Convocatoria “Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos sistemas de comunicaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

2. Que garantiza el **SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO** _____ que otorgará al TRIBUNAL Federal de Justicia Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el **PEDIDO/CONTRATO (NÚMERO DE PEDIDO/CONTRATO)**.
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: *“Esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del PEDIDO/CONTRATO principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el “TRIBUNAL” otorgue prórrogas o esperas al “PROVEEDOR” para el cumplimiento de sus obligaciones”.*
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: *“La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”.*
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de pedido/contrato, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará el domicilio, nombre, denominación o razón social del **“PROVEEDOR”**.
8. En caso de que exista inconformidad por parte del **“TRIBUNAL”** respecto de los **SERVICIOS** o por daños a terceros, el **“PROVEEDOR”** se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre los **SERVICIOS**.
9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pedido/contrato y actos administrativos correspondientes.
10. Para cancelar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **“TRIBUNAL”**, del cumplimiento total de las obligaciones contractuales.